

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación Económica y Social de Castilla y León en 1997.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud de los miembros de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido del Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 1997, aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social con fecha 26 de junio de 1998.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma en 1997, recientemente aprobado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León.
4. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido del Informe sobre la Situación Económica y Social en 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	10942	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10951
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10942	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10954
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al Orden del Día.	10942	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10960
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejero Económico y Social, para informar a la Comisión.	10942	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10964
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	10951	Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	10969
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	10951	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	10974
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10951	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	10974

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Presidente del Consejo Económico y Social y su equipo, señores y señoras periodistas. Vamos a proceder a hacer la comparecencia del Presidente del CES y antes de comenzarla quiero preguntarles a los distintos Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia. ¿Sí? Por el Grupo Popular...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente, buenos días. Doña Carmen Luis sustituye a don Juan Castaño, don Félix Calvo sustituye a don Luis Cid, don Fructuoso Corona Blanco sustituye a don José Luis Santamaría, y doña Natividad Cordero sustituye a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Jesús Quijano y Octavio Granado son sustituidos por Antonio de Meer y José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: **Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo**

Económico y Social a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, a solicitud de los miembros de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Socialista, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre el contenido del Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete, aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social con fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para presentar su Informe, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Buenos días. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, en este caso el referido a mil novecientos noventa y siete, como saben ustedes, es una de las responsabilidades encomendadas al Consejo en su Ley de creación, de forma que, a través de este documento, se traslade, formalmente y de manera colegiada, la opinión de los agentes económicos y sociales sobre las oportunidades y problemas para el desarrollo de la Región.

El Informe se realiza con la voluntad de ser útil en la toma de decisiones de las Administraciones y para influir en las mismas. No cabe la menor duda que deben ser estas Cortes y la Junta las instituciones que, con carácter

prioritario, deben ser los destinatarios del mismo, y quienes en primera instancia deben ser sus concededores en la fecha en la que, con posterioridad a su terminación, en particular estas Cortes, consideren más adecuada dentro de su planificación anual y de manera ordinaria.

El Informe referido a mil novecientos noventa y siete es técnicamente el más completo de los que se llevan realizados. Mantenemos para ello una revisión todos los años de los apartados en los que deseamos centrar la atención o establecer mejoras para su realización. Por ello, como no podía ser de otra forma, estamos abiertos a todos los comentarios críticos que permitan continuar por esta senda de mejora.

Por otra parte, al igual que ocurre en el seno del Consejo, es legítima y saludable la discrepancia sobre aspectos concretos de las conclusiones y recomendaciones del Informe, en el ánimo común de buscar medidas que permitan mayores cotas de desarrollo y bienestar para nuestra Región.

Debe destacarse la coincidencia con la Administración Regional -en el Informe- en la utilización de las variables de definición de la realidad económica y social -como no podía ser de otra forma- y las valoraciones que de ello se desprenden; por ejemplo, en documentos tan relevantes como el Plan Tecnológico Regional, el Plan Regional de Empleo, o el Plan de Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Región.

Para ser más concreto en lo que son -entendiendo- principales aportaciones del Consejo, me gustaría centrar mi intervención y, en su caso, hacer algún comentario colateral en lo que el Consejo considera que debe ser la prioridad de la difusión del Informe y, en todo caso, también la prioridad en la discusión del mismo, una vez que ha sido aprobado en el Consejo; me refiero a las recomendaciones que se incluyen en el apartado de recomendaciones generales, es decir, aquellas que el Consejo considera que son las que desea priorizar -¿eh?- dentro del Informe.

En primer lugar, la primera recomendación que hace el Consejo a estas Cortes, a la Junta y a la Comunidad de Castilla y León, se refiere a una recomendación acerca de sentar las bases de proyectos que movilicen a la sociedad, a los agentes económicos, sociales y a la Administración, particularmente en una zona de nuestra Región que presenta ciertas inercias al aprovechamiento del desarrollo. Me estoy refiriendo, y el Informe se refiere, concretamente a Ávila, a Zamora, León y algunas comarcas de Salamanca en proceso de reestructuración y de reconversión profunda.

Lo que desde el Consejo se señala es la necesidad de contar con un proyecto real de desarrollo futuro para esas zonas; un proyecto -digamos- que a medio y largo plazo contribuya a animar los esfuerzos que en esas zonas deben

realizarse por quienes deben ser sus principales agentes, que son, obviamente, los... las instituciones, pero también las organizaciones económicas y sociales. Y el objetivo es que dispongan de una mayor dotación industrial y de servicios finalmente.

Y lo que dice el Consejo -y es una... un comentario que consideramos que se ha reiterado en más de una ocasión-, lo que dice el Consejo es que las subvenciones no deben ocupar el papel relevante. No decimos, obviamente, que no existan -¡faltaba más!-, pero lo que sí decimos es que si ese proyecto -digamos de dinámica-dinamizador del tejido industrial tiene presencia a medio y largo plazo, si eso es así, eso tiene que estar de alguna manera -digamos- iniciado y también seguido y promovido por los propios agentes de las zonas a las que he aludido.

Una segunda recomendación se refiere al mercado de trabajo. En cuanto al mercado de trabajo, como no podía ser menos, el Consejo quiere destacar dos segmentos de población de ese mercado de trabajo en los que no se están notando mejoras, como quizás lo podamos estar notando a nivel nacional. Y nos estamos refiriendo, concretamente, al segmento de jóvenes, es decir, menores de veinticinco años y al segmento de parados de larga duración. Bueno, pues, objetivamente, se puede observar que, justamente en estos dos colectivos, nuestra Comunidad Autónoma plantea en mil novecientos noventa y siete -el último año, a año cerrado, de los que podemos... en el que podemos disponer de datos-, plantea una evolución contraria a la nacional. Planteamos ahí, por tanto, una diferencia que consideramos que requiere una toma de decisiones por parte de la Junta.

Y no es que en concreto pensemos que no se está haciendo nada; no es ése el mensaje, no es ése... -digamos- no es ésa la interpretación que deseamos que se dé. Pero sí es lógico que si no se están provocando los resultados deseables, es que probablemente haya que incidir en mayor medida u observar que, efectivamente, hay que modificar para alcanzar resultados más claros, más patentes.

Por ejemplo, existe, como bien saben ustedes, un Plan de Empleo Joven también, que ha sido -digamos- renovado para mil novecientos noventa y ocho, y está contemplado dentro del Plan Regional de Empleo.

Y en cuanto a parados de larga duración, llamamos la atención sobre, quizás, la efectividad que se está teniendo con las políticas activas de empleo, porque mientras que en otras Comunidades Autónomas estos... este conjunto de ciudadanos disminuye dentro del total de personas paradas, en Castilla y León no ha sido así en mil novecientos noventa y siete.

Luego consideramos que hay que, de alguna manera, reflexionar acerca de si las políticas activas de empleo

requieren alguna redefinición, o si en concreto ya no tanto... digamos en su planificación, sino en su puesta en marcha, digamos que se están realizando las medidas de forma eficiente y de manera adecuada, ¿no?

Nosotros, no obstante, también consideramos que además de fijarnos en la población parada, debemos fijarnos también en la población que no es población activa porque no está buscando activamente empleo en la Comunidad Autónoma. Tenemos una tasa de población activa más baja que la media nacional; y la media nacional es ya de por sí más baja que la media europea.

Luego, en consecuencia, tenemos que animar, tenemos que animar a los ciudadanos y más particularmente a las ciudadanas en edad de trabajar en Castilla y León a que busquen empleo. Y eso tiene que ver también con... en parte con políticas activas de empleo.

El Consejo observa que el colectivo de inactivos en edad laboral es más bajo porcentualmente en Comunidades Autónomas o en países en los que la formación de ese colectivo, la formación de partida es más importante. Es decir, que a mayor formación de ese colectivo, más propensión a buscar empleo; y a menor formación, mayor dificultad -uno piensa- que puede tener para encontrar empleo y no lo busca.

Luego consideramos que es importante para mejorar la tasa de actividad de nuestra Región que también existan medidas destinadas a este segmento de nuestra población, que es... -repito- denominamos personas en edad de trabajar y que no están buscando empleo; colectivo de inactivos en edad laboral.

En este mismo capítulo de mercado de trabajo, hacemos hincapié en algunas de las medidas acordadas en el pasado en el Acuerdo sobre el diálogo social que, como bien saben ustedes, se firmó en mil novecientos noventa y siete. Ese Acuerdo sobre el diálogo social fue refrendado por la organización empresarial y por los sindicatos mayoritarios en la Región; luego cuenta obviamente con un consenso importante. Lo que entendemos es que, al cierre de este Informe, algunas de las instituciones, algunas de las medidas que estaban ahí planteadas, pues, digamos tenían un desarrollo lento, y pedíamos en este caso a la Junta que dinamizase la puesta en marcha de esas medidas. En su momento, el Servicio Público Regional de Colocación, la necesidad -si en su caso hubiese sido transferido ya esto- de coordinarlo con... el Servicio de Colocación con lo que se transfiera por parte del Inem. Y también citamos algunos aspectos que consideramos que no estaban suficientemente al día, o que requerirían una mayor velocidad -digamos- de actuación: estamos hablando del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, de sus Comisiones Provinciales, de la puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral y del Servicio de Relaciones Laborales.

Por tanto, lo que estamos pidiendo en este capítulo no son... en este último apartado, no son nuevas medidas, sino que, efectivamente, lo que se acuerda, de alguna manera, tarde poco tiempo en ponerse en marcha porque la Región obviamente lo necesita, y además partiendo de que son medidas consensuadas.

Pero no solamente esta segunda recomendación de mercado de trabajo se refiere a medidas destinadas a la Administración, o reclamadas a la Administración, sino también medidas reclamadas a los propios agentes, que se reclama a los propios agentes. De hecho, desde el Consejo Económico y Social de Castilla y León se considera que debe profundizarse en el Acuerdo Interconfederal para la estabilidad en el empleo.

Para incidir sobre la tasa de temporalidad que aunque es más baja en Castilla y León, pues, obviamente, sigue siendo muy alta desde el punto de vista de lo que puede ser una convergencia real con los datos comunitarios, si realmente somos un país europeo en esos términos. Y también, pues esfuerzos que deban hacerse en relación a los contratos a tiempo parcial; y... bueno, pues los agentes económicos y sociales, dentro del Informe, también se incluyen dentro de los colectivos que deben hacer esfuerzos en esa medida.

En este capítulo de mercado laboral hemos planteado como una recomendación aparte -la tercera-, una referida a la mujer, porque en parte, además de mercado laboral, podíamos también clasificarlo, englobarlo dentro del plan de actuación para la igualdad de oportunidades. Y particularmente decimos que queremos destacar esto porque Castilla y León representa el 67,8% -en el caso de las mujeres- del sueldo que perciben los varones. Y en España la media está en torno al 74,3. Es decir que... digamos que tenemos un índice más bajo que la media española. Hay que reflexionar sobre cuáles son las causas que están motivando esta situación; a pesar de que, obviamente, cualquier diferencia es mal recibida por parte del Consejo, pero, sin duda alguna, esta diferencia con la media nacional parece que requiere una toma de... -digamos- de decisión que debe estar contemplada en ese segundo Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León.

En cuarto lugar, el Consejo hace algunas recomendaciones acerca del sector industrial. Ya hemos hecho en esta misma Sala algunos comentarios sobre esto y, obviamente, el Consejo en esta recomendación, al igual que en otras, no plantea grandes novedades. Realmente, si ustedes siguen las recomendaciones, lo que se puede observar es que el Consejo, desde hace ya aproximadamente tres años, pues, ha marcado como unas pautas de recomendación que de manera continuada reitera a lo largo de sus propios informes, obviamente, adecuándolos a la realidad del informe que se trate en cada caso, ¿no?

Pero, en este sentido, lo que quiero decir es que no somos radicalmente novedosos. Creo que no es ése el espíritu del Consejo, porque estamos planteando medidas, actuaciones, que entendemos que deben tener vigencia, no a corto, sino a medio plazo, y, por tanto, digamos que son problemas más de corte estructural y menos de corte coyuntural.

Bien. Como decía, el sector industrial. El Consejo considera que debe priorizarse la coordinación entre el Plan Tecnológico regional y la futura Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León, que está en proceso de trámite en estas Cortes. Consideramos que ambos aspectos deben ser los pilares fundamentales del desarrollo tecnológico de la Región. Ya hemos dicho, en particular, que deberían fijarse objetivos concretos en relación al esfuerzo inversor en Investigación y Desarrollo. En estas... en las Cortes, el propio Consejero de Industria, Comercio y Turismo definió, hace poco tiempo, que sería el 1% el objetivo a alcanzar en el año dos mil. El Consejo, no obstante, considera que debe pensarse en que ya no es tanto la evolución en términos absolutos -en este caso, llegar a ese 1%-, sino el diferencial, lo que nos pueda llegar a separar en relación a la media nacional y la media europea; y sobre todo la media europea de las regiones -vamos a decirlo así- que están también catalogadas como regiones Objetivo Uno.

Consideramos, por tanto, que lo importante para el Consejo es que ese diferencial se vaya acortando con el tiempo; no es tanto el 1%, sino, efectivamente, provocar eso; no hay que perder ese norte, ¿no?

Quizás el Consejo, en este sentido, manifiesta una cierta discrepancia porque consideraba una cifra un poco mayor. Nuestra opinión es que debería duplicarse en un plazo de tres años, y nuestra... nuestro planteamiento es llegar al 1,4. Pero no se trata tanto de soltar cifras que no tengan, tampoco, justificación como tal, sino, efectivamente, dar ese tono de que lo se trata es de minorar el diferencial que nos pueda separar, en su momento: en el dos mil, pues en el dos mil, ¿eh? De eso se trata.

Bien. Y medidas concretas. El Consejo saluda la evolución que están siguiendo en la facturación, en el reparto de la facturación los centros tecnológicos regionales; Una red importante, ¿eh?, para cubrir ese diferencial de inversiones y de innovación que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente, el 35% de la facturación de esos centros corresponde a facturación que se realiza en empresas, y está en un proceso de crecimiento importante. Es importante seguir en esa dinámica. Y llamamos la atención para que este crecimiento, pues, llegue a ser superior al 50%, que ése es el objetivo que en el Informe de Políticas Industriales del Consejo se marcaba. ¿Y por qué? Por una cuestión de porcentajes, no; porque ésa es la llave que permite unir el esfuerzo de la red de centros tecnológicos a los problemas reales de las empresas; cuando el centro tecnológico dependa, para

su supervivencia, en más de un 50% de lo que factura al sector productivo, y no lo que, en definitiva, pide a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que -para bien o para mal-, pues, no está tan -vamos a decirlo- a flor de piel de los problemas reales de las propias empresas.

Y en ese esfuerzo inversor, también están llamadas las empresas a tener un papel mucho más relevante del que tienen en estos momentos, Y creo que, en ese sentido, el propio Consejero, aquí en las Cortes, en su intervención, hacía mención de eso. Nosotros consideramos que no debe ser tanto una política indiscriminada, sino todo lo contrario: consideramos que debe ser una política muy realista. Y nombramos un... digamos, un punto de corte, que, con los datos que tenemos -malos o buenos-, parece un punto de corte razonable para discernir entre aquellas empresas que tienen más propensión y más capacidad para realizar esfuerzos de innovación de aquellas que tienen menos. Nosotros decimos que, probablemente, en torno a doscientos trabajadores está ese punto de corte.

Luego debería, casi, actuarse -vamos a decirlo- casi a la carta. No tenemos tantas empresas con una dimensión superior a doscientos trabajadores como para poder actuar de una manera indiscriminada, sino todo lo contrario: Debemos actuar de una manera mucho más directa, apoyando a las iniciativas que tengan las empresas en gestión de innovación, coparticipación en la inserción de técnicos universitarios... medida que, pues, se ha visto -digamos- mejorada últimamente. La verdad es que la oferta de incorporación de técnicos a las empresas ha crecido de manera sustancial, la que... la oferta que hace la Agencia de Desarrollo Económico, al menos en la última... en la última resolución que ha habido sobre concesión de esas becas. Consideramos que hay que hacer un esfuerzo importante, incluso más aún del que se está haciendo en ese sentido. Consideramos que esa inserción de técnicos, universitarios y no universitarios, al mundo empresarial es un revulsivo, obviamente, en este apartado de Investigación y Desarrollo, y también -¿por qué no decirlo?- de innovación, que es mucho más global; innovación que puede ser tecnológica, puede ser comercial, puede ser productiva, ¿eh?, puede ser organizativa. Es decir, innovación, en definitiva, que haga más competitivas a nuestras empresas.

También consideramos que los apoyos a la financiación deben cubrir, no sólo el proceso -vamos a decirlo así- de generación de la investigación, sino también el de lanzamiento comercial del producto. Por tanto, debe cubrir también -digamos- ese espacio en el que muchos productos, pues, pueden fracasar y parte del esfuerzo realizado en investigación puede irse al traste.

Consideramos también que, en este sentido, hay una escasez de capital riesgo; hay una escasez de capital riesgo que, en general, en general, los datos reales nos dicen que van unidos a empresas en rápido crecimiento;

justamente la financiación que se requiere para generar empleo, ¿eh?; son esas empresas las que pueden favorecer la creación de empleo en Castilla y León. Pues necesitamos que exista una mayor presencia del capital riesgo; presencia, obviamente, que tiene que ver con la Administración, pero también tiene que ver con inversores privados y también tiene que ver con las instituciones financieras que tienen más vocación regional. Debe haber más peso del capital riesgo, o de medidas colaterales al capital riesgo –como pueden ser los préstamos participativos en la Comunidad Autónoma–, para apoyar los procesos de investigación por parte de las empresas y facilitar la financiación. La financiación, normalmente, de procesos de alto riesgo, o de mayor riesgo, como pueden ser los de investigación o los de innovación, requieren también productos financieros que puedan soportar ese mayor riesgo, y no productos financieros –vamos a decirlo así– de la cartera habitual de las empresas o de las instituciones financieras de la Región.

Y el Consejo considera que, para aprovechar mejor las líneas de ayuda, debería haber una presencia más directa incluso de la propia Administración al lado de las propias empresas. No se trata, probablemente, de, únicamente, llegar hasta donde –vamos a decirlo así– corresponda para publicar la medida y dotar financieramente esa medida de apoyo, sino que muchas veces lo que se nota en la Región es que algunas empresas, y sobre todo algunas regiones –las menos desarrolladas; probablemente las que citaba anteriormente–, no aprovechan suficientemente estas medidas, por razones muy diversas. Puede ser que la dimensión de la empresa no favorezca que la persona que lleve la dirección de la misma, pues, disponga de tiempo, y muchas veces tampoco –también hay que decirlo– de la formación necesaria para formalizar, tal y como se pide, tal y como es necesario, el documento que permita acceder a esos apoyos.

Luego se requiere –digamos– actuar más al lado de las propias empresas, llegar... dar un paso más allá de lo que puede ser la publicación de la medida. En regiones como Zamora –a la que hemos mencionado–, pues, se puede notar, por ejemplo, que en el Plan Pyme –que también, como saben ustedes, tiene en marcha el Ministerio, la Secretaría General de Comercio–, pues, las ayudas pedidas en alguna de las ramas son escasísimas o nulas.

Luego no se trata, quizás, muchas veces, únicamente de poner más dinero como tal, si queremos dinamizar el sector de pymes, sino que para llegar a las pymes, además, hay que dar un paso; hay que dar un paso más para acercar concretamente esas medidas, para facilitar el aprovechamiento de esas medidas en las pymes. Hay algunos datos que incluye el Informe; por ejemplo, algún dato procedente de encuestas, no particularmente referido a mil novecientos noventa y siete, quizás referido a

un año anterior, pero puede ser sintomático. Las pymes declaran tener un aprovechamiento de ayudas a la Investigación y Desarrollo, aproximadamente, en un 5% de las entrevistadas; en cambio, las mayores empresas lo declaran en un 20%. Ese diferencial de aprovechamiento tiene que ver, pues simplemente, con que unas tienen más recursos humanos –entre otras cosas– para aprovecharlas y otras no tienen tanto.

Reclamamos también en este apartado de sector industrial una medida que consideramos que puede ser importante, y que también nombrábamos en el Informe de Política Industrial, que es lo que denominamos "auditorías tecnológicas". Al igual que hay auditorías medioambientales, las auditorías tecnológicas, que pueden ser facilitadas a las empresas de la Región, pueden ser, además, un buen tono para otras empresas acerca de lo que –vamos a decirlo así– es... lo que se ha venido en denominar la excelencia en términos de estrategias o en términos de comportamientos competitivos en las empresas de Castilla y León. No se trata tanto de tomar pautas de comportamiento competitivo de, quizás, otros países, a través de publicaciones o de experiencias que se publiquen, sino también que Castilla y León, con la idiosincrasia que puedan tener nuestras empresas, pueda ser también –digamos– planteado en términos de punto de referencia para las empresas de aquí que vean en ello las mejores pautas de comportamiento empresarial –digamos–, las mejores formas de alcanzar el éxito competitivo de las empresas.

Luego consideramos que sería adecuado poner en marcha estas auditorías tecnológicas, no de manera indiscriminada, sino el Consejo... y lo dice concretamente: "en los principales sectores de interés regional"; sin duda alguna, el agroalimentario y los sectores ligados a los proveedores del sector de automoción, fundamentalmente, ¿no?, aunque no sólo.

También pedimos que exista otra figura que consideramos que puede ser importante para la Región; me estoy refiriendo a los grupos de coordinación empresarial, tanto de tipo sectorial como de tipo territorial. Y lo que reclamamos en este caso debe ser bien entendido: no reclamamos que la Administración lidere el nacimiento de esta figura –que es un buen revulsivo en otras Comunidades Autónomas y en otros países– para coordinar los esfuerzos sectoriales, ¿no?, de las empresas que se mueven dentro de un sector o dentro de un territorio, sino que deben ser las propias empresas las que tomen la iniciativa, deben ser los propios agentes empresariales los que tomen la iniciativa; y la Administración apoyando, ¿eh?, cuando esa –digamos– iniciativa se toma... se tome, esa consolidación de los grupos de coordinación. Y más aún en sectores como el de automoción, donde está claro que sólo un tejido de pymes competitivo, bien coordinado, puede hacer frente a una mejora en la capacidad competitiva de las empresas ya de productos

finales de automoción que están en la Región. Si no fuese así, si no es así, ¿eh?, buscarán en Comunidades Autónomas próximas a ésta otros proveedores que, por tamaño, o bien coordinados, pueden facilitarles esa labor.

Esto es lo que hemos puesto de manifiesto en el Informe de Políticas Industriales. Se está dando realmente, en opinión del Consejo, un desaprovechamiento de la capacidad de arrastre de ciertos sectores industriales en la Región; quizás, quizás, debido a problemas de tamaño; quizás debido a la inexistencia de coordinación –a lo mejor puntual, ¿por qué no decirlo?– entre las empresas de la Región para llegar justo a las cotas de tamaño o a las cotas de fiabilidad que reclaman los grandes clientes asentados en la Región. Y esto, quizás, lo nota el Consejo en los dos sectores que he mencionado: agroalimentación y el de automoción, pero también es notable en el sector de telecomunicaciones. La subcontratación, la contratación con proveedores, probablemente, está siendo más clara en regiones próximas a la nuestra, por parte de clientes que están en nuestra Comunidad Autónoma, que en la propia Comunidad Autónoma. No se entiende, si no, quizás, que tasas de crecimiento del sector de automoción más allá del 10% estén teniendo como consecuencia un menor tirón –vamos a decirlo así– del que podría corresponder en sectores –digamos– del racimo tecnológico de sectores colaterales a este de automoción, por ejemplo, ¿no?

Y he citado telecomunicaciones. En telecomunicaciones, lo que se pide es que no se pierda el norte de que el ritmo inversor de los agentes que tienen la obligación de propiciar la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones en la Región, que ese ritmo inversor vaya, al menos, en paralelo con el que se tiene en otras Comunidades Autónomas. Por tanto, para no perder el norte del objetivo último –y es no sólo el bienestar de los ciudadanos en el acceso a esos servicios, sino también la competitividad de las empresas–, las empresas competidoras de las de Castilla y León, que disfrutaban en otras comunidades autónomas, probablemente, de un acceso al servicio de telecomunicaciones... a telecomunicaciones avanzadas, pues probablemente, en estos momentos más rico o más diverso, pues se enfrentan a empresas de Castilla y León en los mercados que a lo mejor no tienen en estos momentos esos accesos.

Luego, por tanto, reclamamos que el ritmo inversor se reclame para que se equipare al que se pueda tener en Comunidades Autónomas... al resto de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Y también, en ese mismo sentido, reclamamos un cierto esfuerzo para dinamizar la demanda de estos servicios por parte de las empresas, sobre todo en el sector de la pyme. Como he dicho antes en el caso de las ayudas, muchas veces no es tanto poner –digamos– a disposición de las pymes estos servicios, sino provocar en las propias pymes su demanda. Yo creo que hay

señales claras de que alguna medida en ese sentido de esa... de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León ha tenido un éxito importante y ha tenido una demanda muy importante.

Pues en ese sentido creemos que hay que seguir avanzando, en general, respecto a los servicios a empresas en el sector de telecomunicaciones. También en este sector reclamamos, si fuere posible, el ánimo de las empresas para formar un grupo de coordinación. Porque el pequeño tamaño de las empresas en Castilla y León ligadas a ese sector –informática, telecomunicaciones, mantenimiento de redes, instalaciones, etcétera–, en el que se está provocando una gran inversión en Castilla y León, pues, obviamente, ese menor tamaño está haciendo que las contrataciones pues salgan de nuestra Comunidad Autónoma; y no es que queramos ser chauvinistas y que queramos tener absolutamente todos y tener –vamos a decirlo así–, digamos, ya cubiertas todas las necesidades con la oferta productiva de Castilla y León, ¿no? Hay que tener sus puntos fuertes y ahí hay que medrar, obviamente.

Pero lo que sí decimos es que se están desaprovechando ciertas oportunidades de crecimiento también en este sector, de rápido crecimiento inversor, y además un sector con una clara vocación tecnológica.

Y finalmente, en el capítulo de política industrial... suelo industrial. El Consejo observa que hay ciertos desequilibrios en la Región: hay zonas en las que hay suelo industrial que sobra –llamémoslo así, "sobrar" entre comillas–, pero hay otras zonas en las que el suelo industrial es escaso y... pues, con unos precios pues que lo hacen poco accesible. Ya dijimos en el Informe de Política Industrial que, en opinión del Consejo, el que una empresa nueva dedique una parte sustancial de sus fondos, al inicio de su actividad, a adquirir terreno, en nada contribuye a su competitividad; y quizás deberíamos, en la medida de lo posible, facilitar que esa disponibilidad de suelo y también de... de la adquisición o el disfrute –que no siempre tiene que ser la adquisición de ese suelo–, pues, lo sea en condiciones que no detraiga fondos de lo que es fundamentalmente su capítulo competitivo, que es el capítulo productivo y comercial, o el capítulo de investigación y desarrollo.

Luego reclamamos aquí que exista alguna medida de coordinación entre Gesturcal y SEPES; parece lógico que esto se reclame por parte de la Junta de Castilla y León: al menos que exista una coordinación, para que exista un mínimo de planificación conjunta y que se sepa dónde... dónde se puede y se debe actuar por cada una de las partes.

En ese sentido, también consideramos que, como señalamos en el Informe de Política Industrial, los Ayuntamientos están llamados a tener un papel probablemente mayor y a asumir una responsabilidad mayor, para que,

efectivamente, sean las necesidades reales las que estén encima de la mesa a la hora de proceder a una inversión o... en mayor disponibilidad de polígonos industriales.

La quinta recomendación se refiere al sector servicios. Y en este sector queremos hacer mención de... de tres aspectos.

En primer lugar, como sector servicios... sector financiero "entidades financieras regionales", el Consejo considera que es importante el paso que se ha dado... que se dio en su día sobre el acuerdo de inversiones estratégicas, porque hay algunas inversiones que si no es de forma conjunta, de forma colegiada, sería difícil de asumir "obviamente en cantidad, pero también en riesgo" por parte de estas empresas.

Y también saludamos los esfuerzos que se han hecho por parte, ya individualmente, de algunas instituciones financieras para tomar cuotas de participación en el accionariado que, de alguna manera, facilitan presencia en los Consejos de Administración; hecho que es importante para aprovechar el ritmo inversor de estas empresas y hacer valer, obviamente, el interés regional en esos Consejos de Administración. Quizás haya que perseverar en ese sentido.

Pero también consideramos "como citaba antes" que quizás hay que tener una mayor implicación "y no me estoy refiriendo sólo a las Cajas de Ahorro, también las Cajas Rurales y otras entidades financieras que tienen presencia en la Región", una mayor participación en eso que hemos denominado antes capital riesgo, créditos participativos; y el capital riesgo, ya no sólo en sociedades de capital riesgo, sino también en fondos de capital riesgo, en fondos de capital riesgo, que es una medida diferente, de manera que, aprovechando la nueva legislación sobre esta figura, se pueda utilizar esta medida para diversificar el destino de los fondos en favor de algunas empresas que, pese a no cotizar en Bolsa, sí tienen presencia en la Región y sí pueden ser, obviamente, una oportunidad importante.

Consideramos que, quizás, la utilización, la creación de fondos de capital riesgo y su utilización en la diversificación de los fondos de inversión, en general, por parte de las empresas de la Región, puede ser una vía complementaria para apoyar el proceso de innovación y el proceso de crecimiento de las pymes en la Región.

Y también reclamamos, en el caso de las entidades financieras, que en este tono exista una mayor especialización de algunos de sus servicios, sobre todo de aquellos más ligados a la concesión o a la valoración de peticiones de préstamos y de créditos por parte de las empresas. El Consejo considera "en esto ha sido unánime la opinión" que a veces se echa en falta una... digamos, recursos humanos especializados que tengan capacidad para valorar, probablemente, un poco más los proyectos que se

presentan. Y ya no sólo para valorar los proyectos en sí, sino para ayudar, para apoyar la mejora que esos proyectos puedan tener, que sean susceptibles de tener, para que finalmente reciban el apoyo de la institución financiera.

Consideramos que es preciso tener interlocutores importantes en el seno de las entidades financieras, y que se discrimine, probablemente, entre empresas que puedan proporcionar y quieran proporcionar buena información, que quieran y puedan proporcionar una calidad de gestión importante, que se discrimine a esas empresas en la concesión de préstamos y créditos, pues, para que otras tomen nota de lo que deben ser condiciones que hagan factible, pues, tipos de interés razonables y concesiones... y condiciones "perdón" razonables de crédito y de préstamo por parte de las empresas. Repito que sería importante avanzar en esa dirección.

Si hay un sector del sector servicios claramente creador de empleo, ése ha sido el sector de servicios a empresas; un sector que ha crecido en Castilla y León al mismo ritmo que el nacional: un 7% en creación de puestos de trabajo; y un sector que, aunque lo cataloguemos aquí dentro del sector servicios, es un sector vinculado claramente al sector industrial, vinculado claramente al sector industrial, en el que se apoya cada vez más la competitividad del sector industrial. Que tengamos un sector de servicios a empresas "fundamentalmente a empresas industriales", pues, a lo mejor, con menor desarrollo que en otros lugares, al final repercute en la competitividad del sector industrial.

Luego es claro, es claro que debería haber un... digamos, una atención particular para que estas empresas, que son muy diversas "por qué no decirlo", tengan una presencia clara en la Región y tengan también, probablemente, algún sistema, algún mecanismo, digamos, de coordinación entre ellos mismos también, para favorecer tamaños que les hagan atractivos por parte de los clientes de la Región y por parte de clientes de fuera de la Región.

Un 7% de crecimiento. Aquí podemos encontrar, por ejemplo, empresas que se dedican a mantenimiento de redes de telecomunicaciones, a informática, etcétera; y también a sectores de consultoría, de ingeniería, que muchos de ellos tiran después de empresas de la Región, pues, para los proyectos en particular que ganan fuera de la misma.

Y también llamamos la atención sobre el sector de energía y sobre el... en general, ¿no?, sobre el sector de energía en general y también sobre el sector de... como... como punto de referencia, perdón, de crecimiento de este sector de servicios a empresas.

En cuanto al sector agrario "sexta recomendación", en el sector agrario decimos que hay que hacer valer los intereses de la Región para que el Plan de Regadíos se

desarrolle de una forma más rápida. Si hay alguna justificación para que las hectáreas en regadío –dentro del Plan Nacional de Regadíos– sean mayores, sin duda alguna es Castilla y León, y más concretamente esa franja que les he citado anteriormente, ¿no? Está claro que la disponibilidad de regadíos hace... mejora las rentas agrarias; y no sólo las mejora, sino que las hace más estables, las hace más estables. Luego favorece, en definitiva, la propensión que pueda tener el empresario agrario a invertir, dada esa mayor estabilidad de rentas, y, entre otras cosas –no hay que recordarlo–, favorece el mantenimiento de la población en zonas rurales.

Pero también hacemos mención de dos sectores que han tenido un crecimiento notable en mil novecientos noventa y siete, y parece que están llamados a seguir teniéndolo dentro del sector agrario. Ya no sólo el sector ganadero, que ha tenido un comportamiento adecuado, un comportamiento bueno en mil novecientos noventa y siete, en producciones y en precios; no así el agrícola.

Pero dentro del agrícola, el sector de... vitivinícola ha tenido un comportamiento muy importante, como lo viene teniendo en estos últimos años.

Y el Consejo lo que reclama ahí es que dado que hay un crecimiento, que se aproveche ese crecimiento; estamos obligados a aprovechar ese crecimiento. De manera que la propia Administración, que los propios Consejos Reguladores valoren –no decimos en qué dirección, pero creemos que es importante llamar la atención sobre este punto–, valoren las peticiones de crecimiento, de producciones, de hectáreas, que estén amparados bajo las propias denominaciones. Consideramos que hay que aprovechar los momentos de crecimiento en la demanda para provocar crecimientos de la oferta, entre otras cosas para evitar efectos indeseables, como pueden ser crecimiento de los precios que puedan en el futuro erosionar la imagen y capacidad competitiva de nuestros productos.

Luego, en consecuencia, lo que pedimos es que se valoren esas peticiones por ambas instancias –Consejo Regulador, Junta de Castilla y León–, en la medida en que pueden provocar mayores inversiones y que pueden provocar mayor crecimiento de empleo en este sector –no es lo más habitual– del... agroalimentario... perdón, del agrario.

Y también citamos a producción forestal. Ha tenido un crecimiento notable la producción forestal en Castilla y León; y da la sensación, también por retirada de tierras y reconversión para nuevas producciones de... producciones... o de hectáreas dedicadas antes a cultivos que tienen, digamos, saturada... que tienen una cuota de producción máxima, para no entrar en penalizaciones. Pues bueno, consideramos que es importante hacer una reflexión acerca del marco de promoción y de financiación de las producciones forestales, porque, sin duda

alguna, es otro elemento que puede ayudar a mantener –si no a crear– un nuevo empleo en el sector agrario en la Región.

La séptima recomendación hace referencia a fiscalidad; una recomendación complicada, como ya les aventuré en su día en el Informe de Política Industrial. Aquí reclamamos algo que le... que dijimos en el Informe de Política Industrial y que hemos recordado a través de sendos escritos a los principales Ayuntamientos de Castilla y León, a aquellos de más de diez mil habitantes; hemos remitido una nota en ese sentido.

El Impuesto de Actividades Económicas, sobre todo en aquellas zonas consideradas más... digamos, más de corte rural, hemos reclamado que el primer año haya una exención del 100% y el segundo una exención del 75% para actividades de nueva creación; en ciertas condiciones, pero como forma también de apoyar el nacimiento y la... no sólo el nacimiento de empresas, sino la consideración de una estructura financiera que haga más... que haga que la probabilidad de supervivencia de la empresa sea mayor. Lo que se desea por parte del Consejo es que en un plazo corto de tiempo, en torno a uno o dos años, se alcance al menos el 30% de recursos propios dentro de la nueva empresa que se crea. Para eso está una medida de este tipo.

Luego lo que decimos es que de alguna manera esta medida está ahí, encima de la mesa, y no hemos observado, digamos, movimientos que... pues, animen a pensar que ha sido tomada en cuenta por parte de los Ayuntamientos.

Al igual que también consideramos que se deben valorar las implicaciones de la diferente fiscalidad que tienen algunas Comunidades Autónomas –sobre todo próximas– en cuanto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Por tanto, nos estamos refiriendo, fundamentalmente, a empresas familiares y en la situación distinta que tiene la sucesión y la donación en otras Comunidades Autónomas; no decimos en qué dirección. El Consejo ha querido quedarse ahí, porque para hacer una recomendación en ese sentido hay que tener datos acerca de, digamos, el sacrificio fiscal que una medida de este tipo podría acarrear y, en su caso, obviamente, la repercusión real que podría tener sobre las empresas de la Región.

Pero el Consejo anima a la Junta de Castilla y León a que valore esta implicación en sucesiones y donaciones. Al igual que también –recuerdo– que en el Informe que en el pasado... en el mes de septiembre hicimos sobre la Ley de Medidas de Acompañamiento en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, hicimos una recomendación acerca de la necesidad de contar con un Libro Blanco sobre la fiscalidad... sobre los tributos cedidos en Castilla y León. Libro Blanco que... pues bueno, va destinado a las familias, a las economías domésticas, pero también va destinado, sin duda alguna, a la repercusión que pueda

tener sobre las empresas. Y no solamente es el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sino también, como bien saben ustedes, hay determinadas modalidades –siempre empresariales–, que, aunque no tenemos capacidad para moverlo, también están de alguna manera incididas por otros impuestos cedidos.

La octava recomendación se refiere al Instituto de Estadística de Castilla y León, sobre la que el Consejo hizo ya su valoración en un informe previo durante este año. Saludamos la creación de ese Instituto, pero también decimos que es importante, si queremos tomar medidas buenas, medidas acertadas, que se tenga una información.

Luego consideramos que se deben avanzar medidas tendentes a que en el futuro –digamos– tengamos ya una masa crítica suficiente de capacidad de tratamiento, de capacidad de oferta de informaciones, para que el Instituto, el futuro Instituto de Estadística de Castilla y León ya casi sea –vamos a decirlo así– una fruta madura en ese momento.

Es decir, consideramos que no hay que esperar simplemente a crear formalmente el Instituto para que se pongan en marcha ciertas medidas, sino que hay que ir avanzando, quizá a través obviamente de los presupuestos, de la dotación de recursos humanos y materiales para este fin, dentro de la propia Consejería de Economía y Hacienda en este sentido.

La novena recomendación, y voy terminando ya, la última recomendación se refiere al Capítulo III del Informe, y se refiere a calidad de vida y protección social. Consideramos que es preciso centrar la atención sobre la coordinación entre la Formación Profesional que se da en la región –estoy hablando del Capítulo de Educación– y las necesidades de las propias empresas.

Creo que hay datos que animan a pensar que éste es un campo de decisión importante. Y creemos que es un campo de decisión importante, más aún teniendo en cuenta la futura transferencia que se debe producir en favor de nuestra Comunidad Autónoma, y también teniendo en cuenta, pues, el Segundo Plan Nacional de Formación Profesional.

El Consejo, no obstante, en este sentido, también quiere tomar una cierta iniciativa, y en el informe a iniciativa propia que ha empezado a elaborar sobre transferencias en Educación Universitaria en Castilla y León. pues alguna recomendación en este sentido va a hacer y sobre todo, probablemente, en el Capítulo de Formación Profesional, en lo que se refiere al mapa de titulaciones, que es probablemente el punto de partida importante que... esa reflexión que podría tener la Formación Profesional en la región. También, en ese sentido, consideramos que las titulaciones universitarias no

deben perder ese norte, no deben perder el norte de la responsabilidad que tienen de estar al lado, también al lado del sector productivo de la región, de las necesidades de formación en la región. En ese sentido, consideramos también que la movilidad estudiantil, el distrito único universitario, son medidas que se han tomado importantes, saludables en ese sentido.

En el Capítulo de Sanidad, el Consejo en el Informe, amén de lo que ha señalado ya en el Informe sobre Sanidad y que no corresponde aquí señalarles ahora, hace mención, no obstante, de una medida que consideramos que debería ponerse en marcha, y es el contar con una comisión que permita coordinar formalmente, al menos, las inversiones, hasta que vengan las transferencias entre el Insalud y la Junta en particular, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Es decir, consideramos que es necesario –digamos– acercar formalmente, formalmente ambas Instituciones, donde se toman decisiones importantes sobre la infraestructura de salud, de apoyo a la salud en Castilla y León. Reclamamos, reclamamos esto, como lo hicimos en su día, como lo hicimos en su día en el Inem. Dijimos: no hay que esperar a las transferencias; se pueden dar pasos –si hay buen ánimo, obviamente por las dos partes–, y esos dos pasos tienen que ver, pues, con ciertas medidas que incluso pueden facilitar poco a poco el camino –vamos a decirlo así– para esa futura transferencia, o para la negociación final de esa futura transferencia.

En el Capítulo Medioambiental, el Consejo reclama la elaboración de mapas de contaminación acústica y programas de recuperación de suelos contaminados; también incidir... potenciar los programas de reducción de residuos urbanos industriales. Y, de alguna manera también, lo que se plantea es que deben plantearse también actuaciones –perdón– en el Plan Regional de Residuos Agropecuarios y algo que no tenemos, que es el Catálogo Zonas de avenidas e inundaciones.

Luego hay un conjunto de actuaciones que deberían dinamizarse ahí, y también lo dice el Consejo –esto ya en el apartado de conclusiones, no de recomendaciones–, que algunas de las medidas que se plantean a veces, aun queriéndose poner en marcha, pues bueno, encuentran obstáculos; y creo que, por ejemplo, en otro capítulo, en zonas de protección, espacios que se desean proteger, pues, a veces, no se encuentra el mejor ánimo de las Entidades Locales para favorecer que con cierta rapidez se puedan lograr esos objetivos.

Es una llamada de atención, no sólo también a la Administración, a la Administración Regional, sino también es una llamada a las Administraciones Locales, para que colaboren también y pongan también de su parte, en este sentido; obviamente también, cuando se habla de Catálogo de zonas de avenidas e inundaciones, sin duda alguna son los planes urbanísticos de las propias locali-

dades, etcétera, las que están también llamadas a tener un punto de racionalidad en ese sentido.

Y el Consejo, finalmente, reclama que en Servicios Sociales se prioricen los fondos dedicados a paliar situaciones de marginalidad de pobreza. No quiere decir que no haya otros segmentos y otras actuaciones que obviamente también, obviamente reclamen, como lo están siendo... como está siendo ahora la atención, pero tiene que haber una voluntad clara de prioridad en esos fondos, si consideramos que esa prioridad, en la situación de Castilla y León, tiene que estar en esas situaciones de pobreza que vive nuestra Comunidad Autónoma.

Y también, finalmente y termino ya, reclamamos -y no por estar en último lugar con menos relevancia- un mayor respeto, un mayor respeto por parte de los Ayuntamientos, pero también una mayor exigencia por parte de la Administración en el cumplimiento de la Ley de Protección de Animales de Compañía. Con noticias que son lamentables -el término que utiliza el Consejo es "deplorables"-, y que, desde luego, no están en el tono, a la altura de lo que corresponde al comportamiento general de los ciudadanos y no deben, sin duda alguna, caracterizar tampoco el comportamiento de las Administraciones Locales. Consideramos que, en ese sentido, hay que ser más beligerante de lo que se es en estos momentos. Al igual que también reclamamos una mayor coordinación entre el Seprona -que no depende, como bien saben ustedes, de la Administración Regional- y la Administración Regional para canalizar mejor las medidas de control, de -digamos- incidencia sobre el medio ambiente. Consideramos que, incluso, la distribución de los efectivos dependientes de ambas Administraciones, así como el proceso de incubación de denuncias son materia clara de coordinación que requiere, digamos, que exista esa coordinación desde un plano formal, que es el que se reclama, obviamente.

Muy bien. Disculpen si he sido un poco extenso, pero considero también que... bueno, que también estamos para en esta comparecencia anual pues dar la mayor relevancia a cada una de las recomendaciones que se deseen priorizar. Y repito lo que dije al principio. El informe creo que, quizás, es a estas alturas de sobra conocido, y consideramos que las conclusiones que podamos citar, los datos que se puedan citar, pues bueno, están bien; ahí están; es un esfuerzo importante. Pero consideramos que en donde más se implica el Consejo es justamente en el Capítulo de Recomendaciones y creo que es el que, como Presidente del Consejo Económico y Social, debo destacar en mi comparecencia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Levantamos la sesión durante diez minutos, y la continuamos inmediatamente después.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Tal y como acordamos con los distintos Portavoces, se procederá al turno de intervenciones para plantear sugerencias o cuestiones a lo que ha formulado el Presidente del CES por el Grupo... por la representante del Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social por haber acudido en el día de hoy a exponernos un informe tan exhaustivo. Yo un día leía, en un medio de comunicación, una definición del Consejo Económico y Social y decía: "no es un organismo de carácter radical; es una institución de indudable prestigio de la Comunidad". Y yo creo que en el día de hoy, con ese Informe que nos ha presentado, se ha ratificado en esta definición que hace un prestigioso historiador de nuestra Comunidad Autónoma de lo que es el Consejo Económico y Social.

Y a mí me gustaría resaltar también aquí quién compone el Consejo Económico y Social: el sector empresarial, sindicatos, usuarios, técnicos; es decir, un organismo plural. Y a pesar de eso, saca informes unitarios, es decir, defendidos por todos. Y eso nos parece importante; nos parece importante de que sean capaces, entre todos los sectores, de diagnosticar una situación como la que tenemos en Castilla y León, e intentar paliar y dar recomendaciones, sobre todo, como dice el Presidente, a las Administraciones para que hagan oído de ello y tomen en cuenta ese informe para llevarlo a cabo.

Y ¿qué se ha dicho de este Informe por parte del Gobierno Autónomo? Que no le gustaba. Y yo quiero decir aquí una cosa: a mí tampoco. A mí no me gusta, no el Informe; lo que no me gusta es la situación que describe para Castilla y León. Ésa es la diferencia. Y además, en ese sentido, no me gusta nada y sí que me parece impresentable la situación que nos describe el Informe sobre la situación social y económica de la ciudadanía de Castilla y León. Y no voy a discrepar por ello. No voy a discrepar, y me gustaría; pero me parece que es un Informe técnico, amplio, exhaustivo y hecho con mucho rigor. Y además que coincide -y no por eso me voy a congratular-, coincide con muchos debates que hemos traído aquí a esta Cámara Grupos de Oposición: Nueva Izquierda, Izquierda Unida, Partido Socialista, en que hemos hecho un diagnóstico similar; quizá menos exhaustivo y con menos rigor que el que hace el Consejo Económico y Social en el día de hoy.

¿Y qué nos plantea en ese diagnóstico, qué es lo que no me gusta? Y lo dice, lo dice exactamente ese Informe en las primeras páginas, en la situación que tenemos.

Dice: "Tenemos un contexto económico positivo en mil novecientos noventa y siete. Hemos asistido a un crecimiento económico grande y positivo a nivel de toda España, pero no ha servido lo mismo para unas Comunidades Autónomas que para otras. Es decir, Castilla y León creció un 2,6%, medio punto por debajo de la media nacional". Dice: "Nuestro sector productivo no se incorpora tan rápidamente como el de otras Autonomías a la coyuntura de este crecimiento económico". Pero además señala, además, que dentro de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León hay provincias muy desfavorecidas o que precisan, como decía usted en el día de hoy, proyectos reales de desarrollo. Y yo supongo que cuando el Consejo Económico y Social plantea proyectos reales de desarrollo, lo dice en el sentido de que las inversiones tienen que ser con objetivos claros, precisos, aumentadas, y con planes integrales de desarrollo para esas provincias y esas comarcas. Y eso me surge al hilo del famoso Plan de Choque que teníamos en Zamora, o que tenemos en Zamora, y que es el cúmulo de subvenciones que ya estaba planteando el Gobierno Autónomo y simplemente las ha sumado. Es decir, cuando se está planteando un proyecto real de desarrollo, mayor dotación industrial, mayores servicios, se está hablando de otra cosa, y nos parece que es una recomendación muy oportuna que precisa que esta Comunidad Autónoma tiene que salir, de una vez ya por otras, de esa inercia. Y para salir de esa inercia, primero hay que reconocerla, y yo entiendo que el Consejo Económico y Social la reconoce en su Informe; no así las Administraciones Públicas y, en concreto, el Gobierno Autónomo de la Junta de Castilla y León.

En Agricultura, y usted nos planteaba en el sector agrícola la importancia que tiene la política de regadíos. Tenemos un Plan de Regadíos "y usted lo planteaba" que puede ser correcto en su planificación, pero, desde luego, nos puede pillar el toro "y perdonen la expresión" de cara al proyecto de la Agencia 2.000. Es decir, la inversión prioritaria en regadíos en nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser un objetivo de los gobiernos, del Gobierno, en este caso, que tenemos en Castilla y León. Y no es así. No es así, porque todos los años en los Presupuestos, los Grupos de Oposición "y a ustedes supongo que les llegarán los Presupuestos y las enmiendas que presentamos los Grupos de Oposición, cómo intentamos incrementar esa partida presupuestaria. Porque en su Informe ya señala que el comportamiento en las zonas de regadío y las que no son de regadío es completamente distinto, y la productividad "desde luego" no tiene... no tiene visos de comparación.

En la industria, ya nos señala usted que tenemos un crecimiento, también, muy por debajo de la media nacional. Y es inferior la productividad en servicios y en construcción. En construcción, que usted no nos ha comentado aquí, en este momento, pero lo tiene en su

Informe "supongo"... No ha comentado muchas cosas, porque hubiese sido un informe muy exhaustivo, muy amplio, y, desde luego, nos hubiéramos tirado aquí el día; pero todos hemos tenido oportunidad de leer y recoger. También plantea que hay un crecimiento negativo por debajo de la media nacional, de un 3,1%, sobre todo en edificación de obra pública. Es decir, se está planteando aquí que la Administración tiene que, también, aportar a este sector un crecimiento de la economía, y cómo "a diferencia del año anterior" está decreciendo esa inversión por parte de la Administración Pública.

El subsector de servicios, que usted ha señalado claro generador de empleo a medio y a largo plazo "el que nos interesa en esta Comunidad para crear riqueza y para crear sustrato", pues bueno, también está debajo de lo observado a nivel nacional. Si ustedes... si usted, en ese Informe, tiene alguna explicación "aparte de lo que tiene planteado en este Informe", le ruego que en la contestación nos pueda aclarar un poco estos términos.

Y nos habla que en la industria, y los salarios "por ejemplo", cómo plantea usted la productividad, y los salarios, y la riqueza. Aquí hemos oído muchas veces un... un sofisma o un axioma que se dice muchas veces, que a menor salario, mayor productividad, mayor incremento económico; y resulta que cuando hacen ustedes aquí un análisis, con datos en concreto "que no es filosofía", pues se nos está dando que cuando hay menos incremento salarial, hay menos productividad, menos creación... menos crecimiento económico. Es decir, la disminución de los salarios no tiene que ser "a nuestro modo de ver" como complemento, un... un incremento, no tiene que ser un objetivo para la creación de empleo "como se está planteando aquí. Y es que además aquí, en Castilla y León, ha crecido por debajo, también, de la media; no nos fiemos muchas veces cómo salen estadísticas en los medios de comunicación, y parece que aquí tenemos unos convenios colectivos que nuestros trabajadoras y trabajadores están muy bien.

Y usted nos planteaba, a nivel de mercado de trabajo, cómo ha incrementado el número de parados de larga duración; y ahí están las mujeres también, pues son paradas de larga duración; no sólo las personas que llevan más de un año, sino personas que, además, todavía no han accedido al primer puesto de trabajo. Y, además, este crecimiento es al contrario de lo que ha pasado a nivel nacional, que ha disminuido este número. Entonces, usted decía que es importante poner en práctica, poner con celeridad las medidas del Acuerdo para el Desarrollo que se firmó... para el Diálogo Social "perdón" que se firmó con los agentes sociales en esta Comunidad Autónoma. Pues fíjese, no se ha puesto en marcha ninguna. Quiero decir que es que ustedes lo piden; y ya lo piden en un Informe de mil novecientos noventa y siete, y estamos acabando mil novecientos noventa y ocho, y estamos ahí. Seguimos sin... menos población activa; el

ritmo de ocupados creció a un ritmo bastante más lento, más inferior que la media nacional; es la Comunidad Autónoma importante destacar, Castilla y León, que más lentamente creció en la ocupación. Eso es importante, es importante por lo negativo, por lo negativo que es ese dato. Hay un leve descenso del paro, y a pesar de que se mida por la Encuesta de Población Activa, que cada vez tenemos menos población activa, encima es inferior a la media nacional. Y ya, por no decirle la cobertura por el desempleo que tenemos en Castilla y León.

Usted sabe, igual que yo, que somos la Comunidad Autónoma que menos cobertura de prestaciones por desempleo tenemos. Es decir, teniendo un mayor número de personas en paro, tenemos menos prestaciones por debajo de Asturias, si miramos la Encuesta de Población Activa. Eso es muy negativo para Castilla y León.

Y usted, luego, nos plantea que se precisan políticas más activas de empleo, más ágiles; lo que llevamos diciendo o por lo menos esta Procuradora en este Parlamento desde hace tres años que estamos aquí. Se precisa agilización de la puesta en marcha de las medidas pactadas. Y le voy a decir, por ejemplo, un dato que aquí se planteaba: usted analizaba los datos de la situación de la mujer, no sólo en salarios, sino se plantea también cómo la tasa de paro casi es el doble la de la mujer que la de los hombres, etcétera; igual cobertura de desempleo, etcétera, etcétera. Pero usted aquí aunque sí que lo pone el Informe se plantea que, con los datos que tenemos, las inversiones del Plan de Igualdad de Oportunidades no han servido para paliar esta situación, si tenemos en cuenta las cifras de paro de la Encuesta de Población Activa y del Inem.

Y entonces, hace dos años, o así, pedíamos y pedía yo políticas más concretas de acción positiva en ese sentido; que se primara a empresas, en los baremos o en las contrataciones, que contrataran en igualdad de condiciones a mujeres. Y no sólo desde el Gobierno Regional, sino desde otros estamentos se me decía que eso era inconstitucional: no se puede primar a un sector de la población sobre el otro. Hablábamos en igualdad de condiciones. Hoy en día, menos mal que ya se está planteando que es preciso; que lo único preciso para acabar con el desempleo de mujer son políticas de acción positiva en la contratación, en el acceso al empleo de las mujeres.

Nos contaba usted... bueno, no contaba, pero señalaba en el Informe el tema de la educación, la importancia de la enseñanza no universitaria. Y se planteaba que priorizar la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma; y priorizar eso, significa que no puede haber fondos que se desvíen a otro tipo de proyectos que no sea la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma, para dar mayor cobertura, tanto de edificios, recursos humanos, técnicos, etcétera, para ser una enseñanza de más calidad. Y está evaluado usted lo

sabe porque lo plantea en el Informe, están evaluadas las necesidades. Y aquí no se ponen de acuerdo, parece; no se pone de acuerdo el Gobierno Central con lo importante que es para esta Comunidad Autónoma la enseñanza no universitaria aparte de la universitaria, la no universitaria, no se ponen de acuerdo en el sentido de 1.000 millones, 8.000 millones; y creemos que ése no es el problema. Aquí hay que reclamar y ustedes lo plantean en el Informe la necesidad de las transferencias ya. Está muy evaluado por parte de los dos Gobiernos; tenemos lo que pasa una actitud un tanto cicatera a la hora de pedir las transferencias de esta enseñanza, que nos parece importante.

Nos habla, en el sector de viviendas, que ha aumentado; ha aumentado igual que ha aumentado a nivel nacional. Pero lo importante, con el nivel... con el índice de pobreza que tenemos en esta Comunidad Autónoma y ustedes también citan el Informe de Cáritas, cómo la vivienda en alquiler, que seguramente es a la única que puede tener acceso una parte importante de la población en Castilla y León, disminuye en nuestra Comunidad. Y eso nos parece preocupante, con la distorsión que existe entre pobreza y rentas en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hablaban ustedes también en este Informe de la sanidad. Y yo aquí quisiera plantear una cuestión: es cierto que con... es completamente contradictorio que con el envejecimiento que tenemos cada año a más, y además con un proyecto de población, de cara al dos mil dos, que cada vez vamos a tener más personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma, es completamente contradictorio cómo las inversiones y usted pedía coordinación entre los dos organismos competentes, no exista ya... porque este diagnóstico no es de hoy; este diagnóstico viene arrastrándose desde hace unos años no exista ya un planteamiento geriátrico de la sanidad.

En cambio y usted sabrá... no lo recoge el Informe, pero usted lo sabrá, hemos comprado y digo hemos comprado porque es con dinero público de Castilla y León un hospital en Valladolid, el Hospital Militar, y sigue sin dotarse. Y en ese hospital, seguramente, lo que va a ir son las oficinas de la Consejería de Bienestar Social; y eso se me ha contestado por escrito, hace poco, por parte de la Consejería. Cuando esta Cámara, viendo las necesidades reales por el envejecimiento poblacional, estaba planteando y lo planteaba por unanimidad una serie de unidades geriátricas, hospitales de día, camas de media y larga estancia, etcétera, etcétera, etcétera, pues las inversiones que nos ha costado más de 1.000 millones no van a eso. Entonces, es completamente contradictorio ese diagnóstico con lo que se está haciendo en Castilla y León.

Y es completamente contradictorio como plantea su Informe cómo siendo una Comunidad pobre, como dice el Informe de Cáritas el 23% de los hogares viven por debajo del umbral de pobreza, y más... veintiún mil

setecientos cuarenta y cinco en extrema pobreza-, el Salario Mínimo de Inversión ha disminuido; es decir, el único recurso público que pueden tener estos hogares para acceder... no digo a una calidad de vida, que no la van a tener, que... con 33.000 pesetas, nunca van a tener una calidad de vida aceptable, pero sí mínima -así se llama el salario social-, pues ha disminuido -y lo dice en su Informe- en 7,7%. No me extraña su recomendación que plantea priorizar fondos hacia aquí.

Y priorizar fondos también -plantea el Informe- a los problemas de las personas mayores, de las personas mayores, de vivir en su entorno, que no es exclusivamente institucionalizar a las personas mayores en una residencia, sino también dotarle de recursos para que, dentro de su medio, pueda vivir con dotaciones -como usted sabe-: ayuda a domicilio, etcétera, etcétera.

Pero es que también planteaba en su Informe -y lo dice el Procurador del Común, y aquí seguimos erre que erre, y no se hace- que se precisan más plazas públicas por el medio que sea: concertadas, creadas, construidas; más plazas públicas. Y aquí tenemos -y lo dicen sus gráficos- la diferencia que existe entre las plazas públicas y las plazas privadas. Aquí se sigue invirtiendo en plazas privadas; se dan subvenciones sin plantear cuáles son las necesidades en esta Comunidad Autónoma.

Usted nos hablaba también de la diversificación industrial, de la necesidad de la diversificación industrial, potenciando las pequeñas y medianas empresas ligadas al territorio. Y nos lo decía en el Informe del año pasado también. Es decir, la importancia de ligar estas pequeñas y medianas empresas al territorio. Y se plantea también cabeceras de comarca como única forma de ligar la población a su territorio, y no tener la despoblación que estamos teniendo ahora en el medio rural.

Objetivos concretos en I+ D. Está claro. No se puede, no se puede seguir con una política de subvenciones que no vaya unida a objetivos concretos y priorizados en I+ D. Que usted lo decía: no, no se puede hacer una política real en el sector industrial con subvenciones indiscriminadas. Y esto todos los años, en el debate presupuestario y en los debates -cuando existen, claro- del Estado de la Región, le planteamos a la Administración Regional, y erre que erre, año tras año, no recoge la recomendación no sólo de estos Grupos de Oposición, sino no recoge las recomendaciones del Consejo Económico y Social.

Acabar con algo que no ha tocado y que es importante para nuestra Comunidad Autónoma, que es la dotación de infraestructuras. Y plantea una cosa que nos parece muy importante. Decía: "aquí no es un problema de cuál es el trazado mejor o peor del Tren de Velocidad Alta Madrid-Valladolid o de la variante de Guadarrama. Aquí se precisaba entonces -y ahora también- una implicación de la Junta de Castilla y León definiendo ese proyecto".

Y no lo ha hecho; no lo ha hecho. Lo ha dejado en manos del Ministerio de Fomento al nivel estatal, en manos del Gobierno Central. Y claro, así como tenemos inversiones billonarias en el Tren de Velocidad Alta Madrid-Barcelona, pues con la disculpa de que no sabemos cómo tiene que ser el trazado, las inversiones en Castilla y León, desde luego, son bastante menores. Por no hablar de carreteras, retraso en las inversiones, carreteras, auto-vías, ferrocarriles, etcétera, que siempre dejamos a Madrid que nos haga. Y claro, Madrid no hace; porque precisa -y lo dice el Informe- que la Junta de Castilla y León defina y presione para que esos proyectos se lleven a cabo.

Nada más. Muchas gracias por su intervención. Y en el turno de réplica, si usted nos ha contestado a algo y nos parece oportuno, ya volveremos a hablar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias por sus palabras. Para formular las consideraciones que estime oportuno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno. En primer lugar, quiero, en nombre de mi Grupo, agradecer la presencia del Consejo Económico y Social en esta Comisión. Y lo digo así, para que no haya dudas. En mi opinión y en la opinión de mi Grupo, hoy no está aquí el Presidente, sino que está una persona, que es el Presidente, que, delegado por el Consejo, viene aquí a expresar la opinión del Consejo. Por lo tanto, nos interesa remarcar especialmente: aquí no hay una opinión personal del Presidente del Consejo, sino que hay un Informe elaborado por todas las fuerzas sociales de esta Comunidad Autónoma prácticamente, donde están representados los sindicatos, pero no sólo los sindicatos de clase, sino las OPAS también, donde están representados los empresarios, donde están representados los consumidores, donde están representadas las cooperativas, donde está representada la propia Junta, si así se puede entender la representación o el nombramiento de expertos por su parte.

Por lo tanto, es una opinión colegiada que él nos transmite aquí. Y que tiene, además, la virtualidad de ser el conjunto de las cuestiones sobre las que todos esos grupos se han podido poner de acuerdo sobre la situación socioeconómica y sus soluciones en el año noventa y siete, que no es poco.

Y además, se observa incluso en el Informe un desequilibrio entre lo que es el análisis de la situación y lo que son las recomendaciones. Posiblemente es que en el propio Consejo sea más fácil ponerse de acuerdo en lo que son... en analizar la situación real, que en poner... en decir qué es lo que hay que hacer. Yo creo que será mucho más difícil que los sindicatos y los empresarios se

pongan de acuerdo para decir qué políticas hay que hacer que no para conocer la realidad. Ahí posiblemente la realidad venga impuesta por sus propias constancias. Pero, en cambio, en las políticas que hacer es mucho más difícil.

Por lo tanto, yo creo que el Consejo Económico y Social, representado aquí por su Presidente, nos traslada un Informe que consta de dos partes perfectamente diferenciadas, mucho más amplia y mucho más voluminosa la primera que la segunda, que es el análisis de la situación socioeconómica de esta Comunidad Autónoma en el ejercicio del noventa y siete, y aquello en lo que el conjunto de las fuerzas, y de las personas, y de las... que integran el Consejo Económico y Social han sido capaces de poner de acuerdo como propuesta de recomendaciones para el año siguiente.

Por lo tanto, yo creo que eso nos lleva a alguna otra consideración. El Informe no puede ser exhaustivo, porque la exhaustividad es un concepto que excluye el acuerdo. Una persona es exhaustiva cuando se pone a hacer una relación de cosas, nadie se confronta con él y no tiene que llegar a acuerdos con nadie. Se puede llegar a ser exhaustivo. Pero cuando son seis grupos tan dispares los que tienen que llegar a un común denominador es casi imposible ser exhaustivo. Se será exhaustivo en lo que hay acuerdo y quedará excluido del Informe lo que no hay acuerdo, puesto que el Informe fue aprobado por unanimidad y sin votos particulares. Por lo tanto, eso es lo que aquí hoy venimos a examinar.

Yo he echado de menos en su intervención –y se lo digo con absoluta franqueza– una referencia al análisis de la situación, que posiblemente es la parte más valiosa del Informe, puesto que es la parte en la cual es más fácil llegar a acuerdos porque refleja exactamente qué es lo que pasa en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que esa parte deberíamos haberle dedicado una parte que yo le voy a dedicar muy brevemente.

Tengo que decir también que el Informe del Consejo Económico y Social, año tras año, tiene la virtud de provocar; y lo digo con el mejor sentido de la palabra. Provocó el año pasado en Zamora cuando acudieron en masa –yo me acuerdo cinco, seis, siete Consejeros– a decir que el Informe Económico y Social tenía razón y que iban a poner remedio a lo que el Informe decía. Y se llegó a firmar un acuerdo, un pacto con Zamora. Y este año ha provocado en manera inversa: lo que el año pasado estaba bien hecho, valía y sirvió para hacer cosas, este año parece que ha provocado una reacción, a nuestro juicio, impropia de quien... de aquellos políticos que... teníamos que tener en cuenta de manera especial –sobre todo los que gobiernan, claro, los de la Oposición también, pero los que gobiernan más–, que tenían que tener y teníamos que tener en cuenta de manera especial

qué es lo que nos dice un órgano como el Consejo, que es un órgano de perfección democrática, de perfeccionamiento democrático, que saca los análisis y las conclusiones de lo que es el mundo de la política o el mundo del Gobierno, y que nos traslada –como con una honda y de manera, además, algunas veces dolorosa, porque alguno de lo que aquí dice es doloroso–, pues cuál es la realidad socioeconómica de esta Comunidad en el año noventa y siete.

Por lo tanto, a mi juicio desde luego –yo por lo menos así se lo digo–, he aprendido, voy a seguir leyendo el Informe, y no le voy aplicar el criterio de la falta de exhaustividad, porque es imposible que un Informe que se produce por acuerdo entre todas estas partes sea exhaustivo. Y esgrimir la falta de exhaustividad como elemento crítico del Informe es desconocer cómo se hace un informe de esta naturaleza y querer atacarlo buscando allá donde sea necesario.

Por lo tanto, nos parece... Nos parece, además, que hemos ganado en tiempo. El Informe del noventa y seis se vio, por ejemplo, en febrero del noventa y ocho, concretamente el veintiséis. Éste lo vemos ya en septiembre... el Informe del noventa y siete lo vemos en el año siguiente por lo menos, dentro del año natural siguiente, en septiembre del noventa y ocho. A nosotros nos hubiera gustado –y hemos hecho todos los esfuerzos posibles como Grupo– que esto se hubiera visto en julio de este año. Porque si este debate se produce, yo creo que uno de los objetivos del Informe, que es servir para la confección de los Presupuestos –no del año siguiente, que es imposible, sino del año siguiente–, pudiera haber tenido más virtualidad. Yo creo que los Presupuestos del noventa y nueve de la Comunidad Autónoma de Castilla y León deberían haberse producido su confección habiéndose producido también este debate entre las fuerzas políticas sobre el Informe del Consejo Económico y Social. Porque eso hubiera permitido, a nuestro juicio, un análisis mayor, un desbrozamiento mayor de los problemas y de las soluciones y, posiblemente, tener en cuenta –o no, que eso es cuestión de quien hace el Proyecto de Presupuestos– las recomendaciones de esta naturaleza.

Por lo tanto, a mí me parece que, habiendo avanzado en el tiempo de exposición, no hemos avanzado lo suficiente. Yo hice la propuesta el año pasado de que se viera en el... un periodo extraordinario de sesiones, que podía ser la primera semana de julio, puesto que el Informe está aquí, y mantenemos como Grupo esa postura. Nos parecería más razonable haberlo hecho entonces. Y tampoco entendemos muy bien por qué no se ha hecho así. La verdad es que no lo... seguimos sin entenderlo muy bien, porque este debate hubiera sido mucho más interesante, a nuestro juicio mucho más actual, entonces.

Y yo le voy a decir una cosa: no se sienta... el Consejo no se debe sentir solo, y su Presidente tampoco. Porque el análisis que hace el Consejo en su Informe era un análisis anunciado.

Mire, yo le voy a leer titulares de prensa producidos desde noviembre del noventa y siete... perdón, del noventa y seis, del noventa y siete, hasta junio del noventa y ocho, que es el periodo en que ustedes empiezan a tomar postura frente al Informe y empiezan a confeccionarlo. Prensa regional, veinte de noviembre del noventa y siete -no cito el medio para no...-: "El Estado y la Junta frenan la contratación de obras en la Región"; titular a cuatro columnas en una página. Viernes tres de diciembre del noventa y siete: "Las Cámaras de Comercio advierten que la economía regional está estancada". Febrero del noventa y ocho: "La afiliación a la Seguridad Social creció en Castilla y León dos puntos menos que la media nacional". "Castilla y León fue una..." -diecinueve de febrero del noventa y ocho- "...fue una de las tres Comunidades Autónomas que no consiguieron rebajar el paro en mil novecientos noventa y siete." "El paro estimado creció en la Región pese al descenso general en mil novecientos noventa y siete." "La licitación oficial..." -eso se decía el veintiuno de febrero del noventa y ocho- "...cayó en el noventa y siete en la Región mientras mejoró a nivel nacional." Bajó el 5% en Castilla y León, subió el 4,4 a nivel nacional. "La obra pública no arranca", titulaba otro medio de comunicación ese mismo día. "El número de accidentes laborales se incrementó en Castilla y León en mil novecientos noventa y siete en el 10,6%." "El PIB creció un punto menos que en España." El paro no sólo no bajó, sino que creció, y decreció en España. La tasa de paro permaneció constante aquí y bajó en España. La licitación ya lo hemos dicho. La creación de empresas -y eso es un resumen que hacía un solo medio de comunicación en un cuadro que era paradigmático-, pues la creación de empresas bajó en Castilla y León el 2,47 y creció en España el 0,2%.

Bueno, pues... Por lo tanto, el análisis -y por eso digo que es mucho más fácil ponerse de acuerdo-, el análisis de la situación es evidente que ya se venía produciendo, no de forma unitaria, no de forma conjunta, no como un Informe hecho por un conjunto de personas que se... en representación de sus colectivos se sientan a discutir cual es el tema, sino de manera

Por lo tanto, su análisis... tengan ustedes la seguridad en el Consejo de que es un análisis correcto. Y eso es lo tremendo, que es un análisis correcto de la situación socioeconómica del año mil novecientos noventa y siete.

Yo he tenido, además, no digo la paciencia, sino la voluntad -porque además es mi obligación- de repasar los Informes del noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, porque es importantísimo... y yo creo que es una cosa que deberían ustedes dedicarlo un poco más de atención, posiblemente, en los

Informes sucesivos, a cuáles son las tendencias que se mantienen invariables a lo largo de los Informes, qué es lo que no se modifica en los Informes socioeconómicos de los años sucesivos y que representan cuál es realmente la tendencia de la situación socioeconómica de esta Comunidad Autónoma. Porque yo creo que eso tiene mucho valor. Ustedes dicen frases... repiten frases textualmente incluso de un Informe a otro, y hay cuestiones que, desde luego, bueno, se repiten sistemáticamente.

En primer lugar, yo creo que el criterio del Informe, que es un criterio comparativo, ustedes hacen un análisis: parten de la base de que el PIB en Castilla y León es relativamente menor que el PIB a nivel nacional y a nivel de otras muchas Comunidades Autónomas, comparan un año con el anterior, y lo que tratan es de aportar soluciones para modificar esa situación, de manera que nuestro crecimiento sea mayor que el de otras Comunidades Autónomas y el del Estado no menor. Porque si es menor, es evidente que la brecha existente se abrirá cada vez más; y si es mayor, en cambio, con la lentitud que sea, y con la parsimonia que sea, nos iremos aproximando cada vez más para alcanzar, llegar a un momento en que esa solución se pueda resolver. Estamos de acuerdo con el sistema del análisis.

Pero ¿cuál es la sustancia, a mi juicio, de su Informe? En primer lugar, constatar que nosotros crecemos en el año noventa y siete igual que Europa y menos que España; resumiendo: igual que Europa y menos que España. En el año noventa y cuatro, crecíamos menos que España y menos que Europa. En el año noventa y cinco, lo mismo. Y en el año noventa y seis, solamente se produce un despegue, sólo superamos las medias de crecimiento cuando el sector agrario tiene un comportamiento espectacular, y no superamos el crecimiento cuando el sector agrario tiene un comportamiento normal o bajo.

Por lo tanto, ésa es una conclusión que se saca de su Informe inmediatamente además, inmediatamente. Y eso pone en valor una cosa que usted repite en el Informe muchas veces, que es que la política de regadíos es vital porque -usted lo ha dicho en su exposición- contribuye a estabilizar las rentas. Pero no ya las rentas individuales de los agricultores también, sino el producto bruto del sector, el sector ganadero también. Y por tanto, las grandes variaciones del producto bruto agrario se producen, precisamente, en aquellas zonas en donde el regadío brilla por su ausencia, y las oscilaciones de renta individual y de renta colectiva son tremendas e influyen en el resto de la Comunidad.

Por tanto, mejorar esa situación, priorizar la estabilización de las rentas agrarias, hacer incluso planes específicos de desarrollo de regadío, es una necesidad de esta Comunidad Autónoma. Y yo digo: si hemos hecho una empresa que se llama Gicalsa para hacer carreteras -por cierto, autovías, con lo cual, nunca va a tener

ingresos y, por lo tanto, al final, cuando ejecutemos los avales tocará pagar a la Junta-, ¿por qué no se hace lo mismo para hacer regadíos? Con una virtualidad, que esa empresa sí tendría retornos, porque los agricultores pagan, y pagan los regadíos, y pagan el agua, y al final llegará esa empresa a tener regadíos.

¿Y por qué no hay una empresa que haga eso de manera constante y permanente, en esas zonas además que usted ha puesto como más difíciles, que son precisamente Ávila, León, Zamora y una parte de Salamanca? Bueno, es difícil precisar qué parte de Salamanca no es; yo casi diría León, Zamora y Salamanca, más Ávila, pero bueno, así es. Por lo tanto, el trabajar ahí es vital, ¿qué pasa que es más difícil, es más complicado? Pero, sin embargo, es fundamental, porque realmente afectaría a muchas personas y, realmente, equilibraría una cuestión que es importante.

¿Qué más se deduce de su análisis año tras año? Las Regiones Objetivo Uno tienen menos dinamismo que el resto. Y el resto, que fundamentalmente es Levante y el eje del Ebro, crecen más en las crisis que nosotros; tardan más en entrar en las crisis que nosotros; salen antes en las crisis que nosotros; salen con más fuerza y llegan a la siguiente crisis en mejor situación. Y, en cambio, las Regiones Objetivo Uno -y se deduce de todos los años a través de sus informes-, primero, entramos antes en las crisis; salimos después, generalmente un año después empezamos a salir, y lo cita expresamente un año en algunos parámetros; cuando salimos, salimos con menos fuerza que el resto de las Comunidades Autónomas, y nuestra situación frente a otras crisis será siempre comparativamente peor y cada vez peor. Eso se deduce de todos sus informes si se leen detenidamente, y es una situación que hay que resolver.

Como Castilla y León tiene noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, nueve provincias, y no es igual, como ustedes insisten, eso es aplicable especialmente a aquellos territorios de Castilla y León que son Objetivo Uno en Castilla y León, que son León, Zamora y Salamanca; éstas todavía, dentro de Castilla y León, tienen más dificultades que el resto de la Comunidad. Y si a nosotros nos llegan las crisis antes, a ellos les llega todavía antes; si nosotros salimos tarde, ellos salen todavía más tarde -si es que salen-, etcétera, etcétera. Y eso es una situación que se deduce de todo ello. Por tanto, indica que hay unas políticas territorializadas que no están, que no resuelven esos problemas que son los que teníamos que resolver.

Y por último, yo creo que hay otra cuestión que se deduce de la sustancia de los informes sucesivos del CES, y es que hay políticas... o sea, las políticas de las personas van peor que las políticas del resto. Las personas, la gente en Castilla y León sufre más que las empresas, sufre más que las instituciones, etcétera, porque todos los parámetros de las políticas sociales, de las políticas laborales,

etcétera, tienen peores números que el resto de las políticas. Y eso, como ciudadano, me parece que exige políticas también diferenciadas en esa materia; y voy a tratar de dar alguna cifra que justifica lo que acabo de decir.

Por lo tanto, yo creo que eso es la sustancia del tema, y además, ustedes que en sus informes, como son productos del acuerdo, utilizan lenguajes que yo llamo diplomáticos, pues se deduce... y vamos a leer lo que dice el Informe del noventa y siete en la primera página: "Sin embargo, también debe esperarse una acción conjunta más decidida por parte del Gobierno Regional y de las empresas para romper esas inercias". Mire, eso dicho aquí, teniendo que haber sido por acuerdo entre todos los que forman el CES, significa muchísimo: significa que ni el Gobierno Regional ni las empresas apuestan con la contundencia que debería ser porque toda esa situación se resuelva; eso es lo que significa. Y ustedes lo dicen aquí, lo dicen con el lenguaje diplomático que les exige el acuerdo; pero lo dicen, y eso, a mi parecer, es muy preocupante. Y lo dice el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Yo voy a leer una frase que a mí, cuando la oí -la oí en directo-, me impresionó mucho porque me dejó un poco frío, y fue en una reunión de empresarios, una gran reunión de empresarios, en la cual el Presidente la inauguró diciendo textualmente: "sólo los empresarios pueden tirar de la economía". Nuestro Grupo y yo no estamos de acuerdo con esa afirmación. Estamos más bien de acuerdo con lo que usted dice en el Informe, que precisamente porque ésa es la mentalidad que se aplica, ni el Gobierno Regional ni las empresas tiran suficientemente de la economía. Pero bueno, ésa es otra constante que se deduce también de los informes. Por tanto, los informes son muy interesantes, sin ánimo de ser absolutamente exhaustivos, que no... lo de la exhaustividad, como nos lo apliquen a nosotros para lo del Objetivo Uno, aquellos que defienden la exhaustividad, a lo mejor algo nos pasa. Y hoy hay una comparecencia en el Congreso de los Diputados muy interesante precisamente sobre qué regiones, y cuánto, y cuánto tiempo vamos a seguir siendo Objetivo Uno.

Por tanto, bien, eso es lo que a mí me parece que hay que destacar de la sustancia de los informes: el acuerdo, el diálogo, en qué puesta en común de mucha gente que piensa diferente sobre casi todo y que, realmente, al final llegan a acuerdos de esta naturaleza.

Hombre, hay otra constante en todos los informes: la situación demográfica de Castilla y León. Comparemos el censo del noventa y uno con el padrón del noventa y seis: pues hemos perdido población. ¿Cuántos? Pues treinta y siete mil cuatrocientas treinta personas, el 1,47; sólo hay otra Comunidad Autónoma que pierde población, que es Aragón. En el resto, y en algunas de ellas, el crecimiento es espectacular, y la población es vital para

Castilla y León; lo es para todas las Comunidades, pero para una Comunidad con noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, con dos mil doscientos municipios, con cuatro mil núcleos de población, la gente es lo más importante de todo.

Por tanto, eso es lo que hay que cuidar. Y ésa es otra constante de sus informes: la tasa de natalidad es menor en Castilla y León que en España, la tasa de mortalidad es mayor en Castilla y León que en España, pero la tasa... el crecimiento vegetativo es negativo. Y dicen en el Informe: "La pérdida es mayor, medida en términos de población de hecho"; cuestión que es una afirmación muy contundente. "Regresan -dice textualmente- personas mayores que no compensa la emigración de efectivos jóvenes." Bueno pues esa otra constante de sus informes, la cuestión y la situación demográfica, que yo creo que es muy muy preocupante real.

¿Qué más, qué más constantes existen? Yo creo que hay veces que confiamos demasiado en cosas que llegan, pero que llegan en la medida en que llegan, que son las inversiones extranjeras, por ejemplo. Ustedes dan una cifra que a mí me llena de asombro, porque no la conocía; creía que era otra la cifra. Claro, que las inversiones extranjeras inviertan en Castilla y León lo que invierten -que bienvenido sea-, resulta que las inversiones... las empresas extranjeras o los inversores extranjeros -que a veces es dudoso que deban ser llamados inversores-, pues invierten en Castilla y León el 0,79% de lo que invierten en España. El 0,79%; tanto por superficie, por población, por volumen de producción, nos tocaría otro parámetro diferente. Bueno, pues invierten 12.500 millones de pesetas en el año noventa y siete, frente al 1,6 billones, prácticamente, en el conjunto de España. Por lo tanto, confiar en la inversión extranjera como un paradigma del desarrollo no debe ser. Es otra constante de sus informes, también, y a mí me parece que hay que ponerlo de manifiesto.

Como hay que poner de manifiesto que es otra constante de sus informes el crecimiento de Castilla y León: en cualquiera de los parámetros que tomemos en el año noventa y siete es inferior al de España; en cualquiera de los parámetros. Si cogemos el valor añadido total, crecemos 1,13 puntos menos que España. Si cogemos el no agrario, crecemos 0,58 puntos menos que España. Si tomamos el industrial, menos 1,03. Si tomamos el de la construcción, el menos 1,11. El de servicios, menos 0,40. En ningún aspecto crecemos más que España. Lo cual es preocupante. Y es una variable también que se repite, y que sólo se invierte cuando el sector agrario crece por encima, en años excepcionales, como suele haber aquí años excepcionales.

Bueno, sin embargo, sin embargo, y ahí la importancia de los gastos de transferencia, esa situación no es la misma cuando hablamos de la renta familiar disponible corregida con el poder de compra. Ahí, la situación la

mejoramos mucho, pero empeoramos con respecto al noventa y seis, empeoramos con respecto al noventa y seis, igual que en el valor añadido bruto al empeoramos en el noventa y seis también... con respecto al noventa y seis. En cambio, teniendo un Producto Interior Bruto del 90% -más o menos, arriba, abajo-, sin embargo, en renta familiar disponible, corregido con el poder de compra, estamos en el puesto octavo de España, mantenemos noventa y seis, noventa y siete, y tenemos por encima de la media: 103 en el año noventa y seis, 102 en el año noventa y siete, y quitamos los decimales. Empeoramos también en eso. Y posiblemente empeoramos más, porque para eso, para mantener estos parámetros, es absolutamente imprescindible que algunas cuestiones como por ejemplo la recaudación tributaria del Gobierno Central del Estado, que depende las políticas solidarias, pensiones -que nosotros recibimos muchas-, se mantenga en determinados niveles que permitan hacer esas políticas.

Bien, el tema laboral, bueno, si hemos dicho ya que la población baja, pues los potencialmente activos. que somos todos aquellos que tenemos más de dieciséis años, que somos muchos, pues crecemos 0,28 aquí, pero 0,68 en España.

Si vamos a los activos, que son los potencialmente activos que quieren trabajar, que dicen que quieren trabajar, que manifiestan su voluntad de trabajar, disminuimos en España, en Castilla y León en el año noventa y siete: menos 0,08. Es un tema tremendamente preocupante, porque los activos son... o somos la sustancia también del entramado trabajador de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma. Pues bajamos y, en cambio, sube en España el 1,16%.

Si vamos a la tasa de actividad, nos mantenemos prácticamente constantes, bajamos un poco: menos 0,16, que en tasa de actividad es bastante, y sin embargo en España crece.

Si hablamos de ocupados, pues bueno, en Castilla y León crecemos, más 0,4, pero en España crece más el 3%.

Luego todos los parámetros, todos nos llevan a una diferencia: a que en lugar de crecer más para aproximarnos a, no crecemos más y, por tanto, no nos aproximamos a.

Y ésa es una cuestión que se suple y tiene que hacerse además, con iniciativa pública. Porque la iniciativa privada está ahí, lleva muchos años estando ahí, y sus resultados son los que son, y los resultados de determinadas políticas también son los que son. Luego la iniciativa pública es vital para resolver ese problema.

Y lo malo es que no es una tendencia de hoy, ni de ayer, ni de antes de ayer. Si yo le leo cuál es el resultado...

Bueno, si cogemos el año noventa y uno y lo comparamos con el noventa y siete, el problema en Castilla y León es de extrema gravedad: en el año noventa y uno había veinticuatro mil trescientos mayores de dieciséis años más que ahora; había veinte mil trescientos más activos que ahora; había sesenta y un mil cien más ocupados que ahora; había cuarenta mil ochocientos parados menos, menos, que ahora; la tasa de actividad era 0,21 mayor que ahora, y la tasa de paro era 4,82 menor que ahora. Ésas son las grandes cifras en las tendencias -que también se deducen de su Informe- a lo largo de todo este tiempo. Bien. Ésa es la parte en la que ustedes se han puesto de acuerdo, con facilidad, además, porque es la realidad social de esta Comunidad.

Hombre, yo creo que... Echo de menos en su Informe algún análisis de cómo la Junta aplica determinados programas. Si realmente el paro y el empleo es un problema, a mí me gustaría que ustedes hicieran un análisis, como Consejo, de cómo se aplica el Programa 012, por ejemplo; es el programa de empleo, el específico, el... Y claro, ahí llegamos a conclusiones muy curiosas: a treinta de junio de este año, pensar que de ese programa, del conjunto del programa, se ha pagado el nueve... del conjunto de las inversiones y subvenciones de ese programa, se ha pagado el 9,15%, el 9,15%, pues implica que la acción pública, que es vital para sacarnos de ese marasmo que refleja la situación, pues no es lo eficaz que debiera ser. Y si tengo que decir que de ese programa hemos dejado en el camino, en los años noventa y seis y noventa y siete, 1.800 millones de remanentes que no se invirtieron en el año y no se transfirieron al año siguiente, significa también algo. Por lo tanto, yo creo que eso deberían ustedes tenerlo en cuenta, posiblemente, para hacer algo...

Bueno, no quiero hablar... De la licitación opinan ustedes; le dedican un buen apartado a la licitación pública. Y dicen que disminuye, y lo justifican, y dan porcentajes. Y si se han puesto de acuerdo los contratistas y los sindicatos y las OPAS y todo el mundo, es que esos porcentajes son ciertos. Y ustedes dicen que la inversión autonómica... la licitación oficial, por organismos: la Junta, -17%; la Administración Central, -13,7; y salva la cuestión las Administraciones Locales, los Ayuntamientos y las Diputaciones, pero fundamentalmente los Ayuntamientos. Pero hacen ustedes un análisis cualitativo de dónde defienden la licitación pública, y resulta que en Educación, la licitación pública baja 10,40%; y en Sanidad, el 40,7%; y en proyectos hidráulicos, el -32,9, lo cual se da de bofetadas con la pretensión de que existan más regadíos en la Comunidad, como ustedes dicen en otros sitios; y en carreteras, -14,2. Y dicen ustedes mismos que las actuaciones en el Plan Regional de Carreteras, sobre... han pasado de dos mil setecientos cuarenta y tres kilómetros en el noventa y seis, a mil ciento noventa y seis en el noventa y siete. Y dicen

ustedes que el grado de ejecución del Programa de Reposición... Mejora y Reposición de las Carreteras está ejecutado, en el noventa y siete, al 15%; lo dicen ustedes.

Por lo tanto, la acción pública como elemento general de empleo, como elemento dinamizador de la cuestión, yo no veo a lo largo de su Informe... y es otra constante a lo largo de los informes que hemos podido ver que así está el asunto.

¡Hombre!, pensar que en Zamora hay menos de un cotizante por cada pensionista: 0,94 cotizantes a la Seguridad Social por cada pensionista indica cuál es la situación laboral de la provincia de Zamora, después de muchos años de hacer políticas que dicen que son las mejores.

Por lo tanto, ése en su Informe en su parte analítica, que es lo que a nosotros nos parece vital, y que es exhaustivo; más exhaustivo que la otra parte, porque es más fácil ponerse de acuerdo en eso y porque, además, era un anuncio cantado a lo largo de los tratos que conocíamos en este tiempo.

Bueno, aparte de preguntarle... Claro, es complicado ahora hacerle una pregunta a usted, porque usted aquí no es usted; usted es el Consejo. Lo normal es que yo le hiciera una pregunta, usted la llevara al Consejo, el Consejo opinara y después volviera aquí. Bueno, pero vamos a arrostrar, y usted que lleva ya tiempo en el Consejo, le pido que interprete la opinión del Consejo. Pero si le crea algún problema, no lo haga; no lo haga, porque no quiero dar yo pie a crearle problemas ni en este ni en otro apartado cualquiera. Por lo tanto, si usted cree que no debe hacerlo, no lo haga. Pero me parecería bien que me diera usted opinión, o la del Consejo, o la suya personal, que también puede matizarlo: ésta es la mía personal; no es la del Consejo; a partir de ahora, habla el Presidente del Consejo como persona, no como Presidente de tal Consejo.

Pues sobre esa idea que le he vertido de crear una sociedad que haga regadíos, al mismo... lo mismo que Gicalsa hace carreteras o autovías, pero que haga regadíos; tenemos pantanos, tenemos recursos, tenemos millones de hectómetros cúbicos ociosos, con gente que quiere regar, con gente que mejoraría su nivel de vida si lo pudiera hacer, y con unas inversiones en la Junta de Castilla y León que ya no sabemos cuáles son, porque usted sabe -y si no, se lo cuento yo ahora- que desde el año noventa y cinco es imposible saber lo que la Junta gasta en regadíos, porque todo el Programa de Infraestructuras Agrarias, todo él, sólo tiene una partida, que es Infraestructuras Agrarias; y ahí meten los regadíos, la concentración parcelaria, todo. Con lo cual, yo, en estos momentos, o cualquier persona que se interese por esa materia, dada la opacidad del presupuesto, es incapaz de saber cuánto se gasta en regadíos. Lo sabíamos hasta el noventa y cinco: 2.000 millones, en media, que es lo

suficiente para crear dos mil hectáreas de regadío, en media, año tras año. Y eso, en una Comunidad como la nuestra, que tenemos recursos para regar cuatrocientas mil hectáreas, significa que tardaríamos doscientos años en regar lo que podemos; lo cual es una barbaridad. Entonces, habrá que utilizar otro método que no sea endeudamiento público. Pero lo mismo que nos endeudamos vía una empresa para hacer unas cosas, nos podemos endeudar para hacer otras.

Me gustaría que me opinara sobre el proceso acelerado de privatización de la Función Pública que existe en estos momentos, que nos cuesta miles de millones de pesetas. Yo creo que tenemos unas economías escasas y necesitamos fondos. ¿De dónde los conseguimos? Pues, entre otros sitios, haciendo trabajar, en el buen sentido de la palabra, a los funcionarios y a los trabajadores, y recuperando su cualidad profesional; y no que para hacer un puente más pequeño que este salón, contratemos una asistencia técnica. Si siempre lo hicimos los funcionarios; y ahora estamos los funcionarios y, encima, se contrata. Con lo cual, cuando me habla de que el gasto corriente no crece, es que casi... casi... bueno. Bueno, pues de ahí son miles de millones; y no retiro ni un cero, miles de millones. Y yo creo que eso, recuperado para la inversión productiva, sería extraordinariamente interesante; nos permitiría hacer otras cosas, que yo creo que es muy interesante.

Hombre, no hay... A mí... hay un proyecto por el que siento especial predilección, que es la Vía de la Plata. Yo creo que si ahí... Si ustedes hablan e insisten muchísimo en que León, Zamora y Salamanca es lo que está, pues yo creo que la Ruta de la Plata -llamada Vía de la Plata-, o la Vía de la Plata -llamada Ruta de la Plata-, transformado eso en un real eje de desarrollo y un real eje de muchas cosas, sería interesantísimo. Y yo creo que eso... hay que expresar una opinión. Yo creo que León, Zamora y Salamanca se merecen acciones específicas de esa naturaleza, y yo creo que eso... sería muy importante priorizar; y gobernar es priorizar. Gobernar no es derramar todo en todos sitios, ni que se va a hacer todo en todas partes. Gobernar es decir: esto es vital, esto es fundamental y ahí vamos a aplicar los esfuerzos y los resultados de la Junta, los que sean necesarios.

En relación con la privatización, hay una sentencia -que yo no he logrado leer todavía porque no la he conseguido- reciente, por el cual se prohíbe a la Junta utilizar a las Empresas de Trabajo Temporal. Es que... que la Administración contrate Empresas de Trabajo Temporal... bueno, a mí me produce ya un cierto escalofrío. Y yo creo que eso, incardinado con el proceso de privatización y con lo demás, nos dibuja una situación de lo que es la Administración Regional muy complicada. Yo creo que en esa materia...

Y sobre todo, le pediríamos una opinión sobre la descentralización. Nosotros pensamos que en el 95%, o

en el 96% del territorio de la Comunidad, lo único que tiene consistencia, lo único que tiene virtual realidad, son los Ayuntamientos. En muchos pueblos, en muchos lugares, potenciar la capacidad de inversión en empleo de esos Ayuntamientos -y no hablo de crear funcionarios; hablo de montones de programas que generen empleo, consoliden población, sirvan para que la gente se quede en el territorio, no se marche- sería vital. El Presupuesto del año que viene parece ser que crece el 9, pero, sin embargo, el Fondo de Cooperación Local sólo el 5. Y yo estoy convencido de que el conjunto de las partidas que van a las Corporaciones Locales no crece ni siquiera lo que crece el presupuesto. A nosotros nos parecería muy importante hablar de esa cuestión, y qué le parece a usted que debería ser.

Y una última opinión: el Patrimonio Histórico-Artístico es muy importante. ¿Qué le parece al Consejo el que en un sentido amplio de lo que es Patrimonio, que es lo que está declarado BIC y lo que no está declarado BIC pero que es susceptible de ser declarado, la partida esté gestionada en su mitad por una Sección, o por una Consejería que no es la de Educación y Cultura, sino Fomento? Nosotros siempre defendemos que la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico tiene que estar en una sola Consejería, esa Consejería tiene que ser la de Educación y Cultura, y no que tiene que haber fracturas por... por si existe o no existe declaración de bien de interés cultural. Porque, al final, lo que se declare en el futuro tiene que salir de lo no declarado; y si hemos hecho alguna chapuza en lo no declarado, pues, cuando la incorporemos a lo declarado, la chapuza estará hecha. Y son 4.000 millones de pesetas, no es una cantidad baladí.

Y nada más, señor Presidente. Dé las gracias al Consejo por el trabajo realizado, expresele nuestro... nuestra gratitud por ser un elemento dinamizador de la sociedad, por provocar que haya reacciones en los territorios, en los sitios y en los políticos, y por existir; que dado el tipo de informes que hace el Consejo, a veces, es un mérito. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues, en primer lugar, decir que la filosofía política de Izquierda Unida, en relación con el Consejo Económico y Social, es de reconocimiento, de apoyo, de estímulo y a lo mejor, incluso, en su día, de complementación de lo en estos momentos existente, a efectos de que haya todavía una visión mucho más amplia y mucho más plural.

En segundo lugar, reconocer que el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha conseguido uno de los objetivos, yo creo que importantes, que es elevar las

cotas de interés. Y elevar las cotas de interés hasta el extremo de que ha levantado expectativas importantes, no sólo en este Informe, sino que ya se le da carta de naturaleza para hacer análisis, y ya es referencia, prácticamente, en todos los ámbitos, en todos los círculos sociopolíticos; y, por supuesto, lo es en las propias Cortes de Castilla y León.

En tercer lugar, decir que bueno, pues, nos parece interesante, nos parece razonable, nos parece ajustado el Informe que se hace de mil novecientos noventa y siete. Y yo no voy a entrar en el análisis de los datos, de los términos, pero sí le voy a plantear algunas de las cuestiones en las que nos sentimos con una escasa representación desde el punto de vista de lo que puede ser un planteamiento práctico: se han quedado cortos en la crítica y, lógicamente, en las recomendaciones, todavía han quedado mucho más parcos. Y esto tiene una explicación.

No es un análisis, por nuestra parte, que queramos hacer para que... romper la monotonía de los aciertos y del reconocimiento que podamos hacer del Consejo Económico y Social, sino que, lógicamente, ya es una función muy importante conseguir "conextar" -como ahora se dice- todas las opiniones y criterios de los sectores empresariales, desde las grandes empresas hasta las pequeñas empresas, que, lógicamente, tienen su representación y presencia en ese Consejo Económico y Social.

Ya es complejo que todas las organizaciones sindicales, organizaciones profesionales agrarias, con su diversa gama de representación también, se pueda llegar a hacer un planteamiento de unanimidad. Y, por supuesto, lo es cuando existen técnicos de la más variada tendencia, con predominio, lógicamente, de los sugeridos o promovidos por la Administración Autonómica, es decir, por el Gobierno Autónomo. Ya eso es un mérito -a nuestro juicio- importante; mérito importante que -no podía ser de otra manera- está perfectamente vinculado a cada uno de los supuestos de análisis que se hacen de la situación socioeconómica.

Pero como eso es una... un rasgo que, por repetirlo y repetirlo cientos de veces, posiblemente, como hay un sordo que no quiere escuchar, que se llama el Gobierno Autónomo, pues no le vamos a llevar las cosas todavía a la cabeza, yo creo que han acertado ustedes en la táctica para que se produzcan revulsivos; revulsivos que, incluso, han llegado a hablar de politización del Consejo Económico y Social. Y a mí, de inmediato, me ha sobrecogido, porque ésas eran unas palabras que se utilizaban en la época franquista: cada vez que se quería denigrar o se quería degradar cualquier tipo de planteamiento social o político, se decía "eso es política", como si resulta que los que estamos aquí, pues, estuviésemos en el limbo o ejerciendo una función cuasi cuasi límbica.

Pues no. Efectivamente, es un planteamiento, lógicamente, de análisis de situación, que tiene unas connotaciones y que, lógicamente, cualquier tipo de análisis y de interpretación tiene que tener unas connotaciones políticas; de lo contrario, sería un craso error. Otra cosa es que pudiera aducírsele tendenciosidad de ese criterio o de ese planteamiento político. Y, en términos generales, los datos son los datos, y bienvenidos los datos. Y entraremos un poco en ver las recomendaciones.

Y digo todo esto porque, a pesar... ya el señor Presidente del Gobierno Autónomo, a otro Procurador, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -¿para qué vamos a andarnos con historias?-, y a mí mismo ya nos ha puesto a parir -como es habitual-, llamándonos agoreros, catastrofistas, tremendistas, porque hemos opinado de los Presupuestos sin tener un conocimiento exhaustivo. Yo le digo desde aquí, y se lo digo a usted como recomendación, y lo digo absolutamente a toda la Cámara, para que nos... tengamos nuestro cuidado... Porque hemos opinado -al menos este Portavoz- sobre los criterios que se habían hecho públicos en los medios de comunicación. Y ¡ajo!, señor Presidente del Consejo Económico y Social, porque aquellas voces críticas o aquellas voces que son de análisis y de reflexión, como puede ser el caso del Consejo Económico y Social o como pueden ser las Cortes de Castilla y León, en los Presupuestos sólo crecen las Cortes un 1% y el Consejo Económico Social un 1,9%; que en un Presupuesto de 158.000.000 de pesetas, que es lo que ustedes están moviendo en estos momentos y que ha cundido de manera extraordinaria creando gran cantidad de informes, que sólo se eleve a 161.000.000 de pesetas, para nosotros es una rémora, es una preocupación de lo que parece ser que puede ser el futuro. A nosotros no nos parece que sea la forma más aconsejable de hacer opinión, de hacer análisis, de hacer reflexión y de que pueda llegar ésta a la sociedad, y, además, que la sociedad, lógicamente, pueda apostar por algo diferente.

Y señor Presidente del Consejo Económico y Social, los datos -insisto- nosotros los vamos a modificar; están ahí y los hemos oído. Pero sí vamos a hacer alguna reflexión sobre las recomendaciones que se nos plantean. Dice: "romper la situación..." -en la primera- "...romper la situación de menor desarrollo de la zona sur-suroeste de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Pero después nos quedamos en unos planteamientos que, lógicamente, dice: "señalamos ya poner en marcha alguna actuación directa que involucre a las Corporaciones Locales y demás". Yo creo que hay que ir más allá: a exigir de forma directa -y en más de una ocasión lo hemos planteado- la existencia de equipos multidisciplinares, territoriales, comarcales, y, lógicamente, elaborar proyectos que estén directamente ligados a esos territorios. De lo contrario, nos vamos a pasar eternamente reproduciendo consejos de esta naturaleza.

Y cuando hablamos de la materia de mercado laboral, no vamos a cargar las tintas sobre dónde estamos de desempleo de juventud, dónde estamos de desempleo de mujer, qué es lo que está pasando con los parados de larga duración, y cómo a alguien le puede extrañar que haya mayor pobreza o que haya marginalidad en nuestra Comunidad Autónoma con estos índices. Bueno, pues a nosotros nos parece realmente preocupante. Nos parece preocupante que se siga utilizando lo de los contratos de formación y de prácticas, formación en alternancia, apoyando las prácticas... A nosotros esto nos parece ya un planteamiento de paliativos. No podemos seguir planteándonos exclusivamente alternativas paliativas. Yo se lo digo para que así se transmita al Consejo Económico y Social, porque tiene una gran responsabilidad desde el punto de vista del propio desarrollo; al margen de que para que lo escuche, lógicamente, el Gobierno Autónomo y que entienda que no puede seguirse con planteamientos de esa naturaleza.

Lo mismo que no podemos quedarnos con: "igualmente, hay que llamar la atención sobre los parados de larga duración". ¿Y qué hacemos con llamar la atención? Si hay una realidad incuestionable que, lógicamente, tiene que encontrar algún tipo de alternativa, y de alternativa en lo concreto; porque no se trata exclusivamente de políticas de apoyo a la inserción de este colectivo de parados de larga duración. Haremos más pobres, más indigentes, más marginales, reconoceremos a la pobreza y a quien tiene que valerse en su vida de dar paseos por la calle y vivir de la manera que se está viviendo por parte de un número muy amplio de ciudadanos y ciudadanas en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que después viene otro capítulo, en el que el paro afecta de manera más importante a las personas poco cualificadas, y hablamos de formación exigible por las empresas... yo diría de verificación de lo que es un compromiso, de lo que es un planteamiento de los gastos que sí se están realizando, pero que tampoco tienen ningún tipo de materialización ni cuantificación en lo concreto, si no es como sucedáneo o planteamiento de: durante un tiempo van a tener ahí una solución parcial, mensual, para poder después adscribirse a las listas del desempleo. Y podemos quedarnos también con la idea de "menos es nada", pero nosotros no podemos estar en un planteamiento de esa naturaleza.

Se pasa acto seguido al Servicio Público Regional de Colocación. Y todos estamos reconociendo... Sí se le dice que, efectivamente, vamos a ver si eso se pone en marcha. Pero no podemos estar reconociendo el escaso valor, reconociendo la escasa eficacia, y manteniéndolo como algo que creemos que puede ser operativo. No estamos en estos momentos para esperar eternamente en la posibilidad de que esto se solucione. Y, al mismo tiempo, cuando ya hablamos: "El Consejo desea hacer

hincapié en la necesidad de poner en marcha la totalidad de las medidas contempladas en el pasado Acuerdo de Diálogo Social firmado en mil novecientos noventa y siete", ¿para qué se dice esto? ¿Para recordárselo a la Administración?, ¿para recordárselo a los propios interesados? ¿Para qué se ha firmado ese Acuerdo de Diálogo Social? ¿Para que quede simplemente en el papel escrito como una forma de neutralizar los efectos negativos a la propia conciencia o, de lo contrario, para exigir el cumplimiento? Y no veo... no vemos que eso se pueda plantear.

Y dice acto seguido: "Igualmente, debe de profundizarse en el acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo, para incidir de forma más clara en la aún alta tasa de temporalidad de los contratos de los asalariados". Nos vamos a ahogar de tanto profundizar. Si lo que hay que hacer es exigir que lo que son acuerdos, lo que son planteamientos y lo que son presupuestarios se cumplan.

Y ya, la tercera recomendación... es que, además, es maravillosa, es una cosa muy interesante, pero no deja de llamar la atención: la incorporación de la mujer, el problema de la mujer, que los salarios... los pagos mensuales a las mujeres suponen el 67% de los varones, mientras que en España el 74%. Bueno, pues vergüenza para España y más vergüenza para esta Comunidad Autónoma.

Pero no sólo por eso, sino porque no podemos quedarnos simplemente en plantearlo. Eso es impresentable e inconstitucional y perseguible, de hecho. Porque no entiendo... yo lo digo: si yo soy presidente de un comité de empresa, del comité de empresa del lugar donde trabajo. Es que no se ocurre pensar que ATS masculinos, o ATS femeninos, o auxiliares sanitarios masculinos o femeninos, o médicos masculinos o femeninos, o recepcionistas de cualquier diferencia de los sexos, pusiéramos en el convenio aquello de "esta señora, por ser de ese sexo, va a tener un descuento del 25%". Yo echaría a correr, pero vamos, de inmediato, me marcharía de allí y se acabó la historia; o a lo mejor tomaba otra decisión mucho más seria y mucho más contundente. Pero es... esta tercera recomendación nosotros no la podemos recibir simplemente como... tal como se plantea, porque es ser conniventes con una situación absolutamente inconstitucional.

Y cuando hablamos de la cuarta recomendación, nos parece interesante evitar la atomización, implicar a las empresas, la promoción de auditorías tecnológicas entre las pymes, crear instrumentos de coordinación y promover las inversiones en infraestructuras; no sólo comunicación o telecomunicación, sino todas en general. Sí nos parece que son las recomendaciones, en general, interesantes. Nos parece que habría que dar una aldabonazo de mayor consistencia, porque en los Presupuestos de la... para mil novecientos noventa y nueve vamos a observar

que aunque se crean que han puesto una pica en Flandes, no se apuesta por medidas de solución de esta naturaleza desde el mismo momento en que se produce prácticamente una reiteración cuantitativa... veremos después lo que es cualitativamente el presupuesto, pero una reproducción cuantitativa del presupuesto anterior; con lo cual las medidas prácticamente van a estar en la misma naturaleza, salvo lo que le ha dado un cierto carácter, no sé si espectacular, del gran atraso que llevábamos en la política de aplicación del Miner, que ya veremos a ver hasta dónde llega.

Y entramos en la política de sector servicios, de... Bueno, pues sí nos parece que pueda tener algún tipo de interés, sí nos parece que deba de ser una propuesta todavía de hacer una mayor apuesta. Y nos parece que, lógicamente, ese desarrollo debería de ir mucho más vinculado a lo que es el compromiso de la propia Administración Autónoma, del propio Gobierno, porque la diferencia que existe entre un administrador y un gobernante es, precisamente, el fallo que se produce en la aplicación, en lo concreto, de todas estas recomendaciones, y concretamente las que están directamente vinculadas a los sectores productivos: sector primario, sector secundario, sector terciario. Que una cosa es la administración de unos recursos: tengo diez, las voy repartiendo y allá se las compongan; y otra cosa es el gobierno, o la dirección, o el planteamiento de lo que es la responsabilidad implícita que le ha inducido la propia sociedad cuando a alguien se le ha elegido. Y cuando se reiteran hasta el infinito las prácticas administrativas y no llevan a una solución, tiene que buscarse una solución que, lógicamente, palie... a no ser que nos queramos estar constantemente llorando o haciendo ilusionismo, que es una de las grandes virtudes que tiene este Gobierno Autónomo.

No vamos a entrar en materia específica del sector agrario; estamos de acuerdo. Otra cosa es la aplicación práctica y concreta de la materialización de cada uno de esos planteamientos que se están llevando adelante. Debe de aprovecharse el buen momento de la producción de la ganadería. Nos parece que es un análisis poco autocrítico, porque se ha prescindido de manera importante de todos los elementos vinculados a ese subsector que es la ganadería, tanto en carnes... desde el punto de vista de reses de carne, o reses de leche, y nos hemos quedado tan tranquilos, concretamente en la Comunidad Autónoma, en relación con toda la política de la Unión Europea.

Estaríamos de acuerdo en la séptima... en la séptima recomendación, cuando habla de la fiscalidad. Pero ya se nos ha contestado en más de una ocasión que no tenemos esa posibilidad aquí, porque, lógicamente, eso todavía está en el marco de las competencias que se puedan aplicar en un momento determinado.

Y aprovecho la oportunidad para decir: estamos en el peor de los momentos; ni tuya ni mía, ni Administración Central ni Administración Autónoma. Y ese juego intermedio, que es el de no haber hecho una aceleración de las capacidades y de las potencialidades que la Constitución permite a esta Autonomía –como a todas– es la que nos está llevando a que, cuando se comparten competencias, esa dificultad de responsabilidad de unos y otros queda la pelota en terreno de nadie y, lógicamente, eso trae como consecuencia el que no se pueda operar. Que no se pueda operar, por ejemplo, en una de las recomendaciones que podía ser interesante cuando hablamos del sector financiero público. El sector financiero público sigue valiéndose de una situación que sí es posible actuar mediante producción legislativa en la Comunidad Autónoma, pero sigue manteniéndose en un statu quo que les permite tener unos beneficios impresionantes, sin que se pongan a disposición de la sociedad de forma directa, aunque sí, de forma indirecta, a los que... ahorradores –por llamarlos de alguna manera– o a los inversores en esa entidad. Nos parece que sería altamente rentable si en estos momentos se pudiese hacer una operación de esa naturaleza.

Yo concluyo diciendo que, en concreto, en la novena de las... de los consejos o de las recomendaciones, cuando se habla de calidad de vida y de protección social, son muy interesantes, pero no dejan de ser, en todo caso, una referencia directa de lo que decía anteriormente: no se quiere operar en educación, en sanidad, en medio ambiente; nos quedamos constantemente a medio camino. Y la no aplicación de todas las potencialidades que nosotros tenemos es la que está produciendo en estos momentos que la LOGSE sea un vacío; que haya pugnas entre la atención primaria y la atención directamente vinculada todavía al Insalud; y que en la mayor parte de las ocasiones, como ha ocurrido recientemente –y lo pongo simplemente como ejemplo– en referencia a un desastre, una catástrofe medioambiental como ha sido el incendio de los montes... del Teleno, pues, que se siga planteando la responsabilidad en unos niveles que, prácticamente, son inaprensibles, con lo que las soluciones también pueden ser perfectamente inaprensibles.

Síntesis: sigan proyectando esa tarea, sigan proyectando ese trabajo. Nosotros vamos a seguir apoyando, pero vamos a seguir exigiendo todavía una capacidad mayor en cuanto a elaboración y la crítica. Porque no creemos que pueda permanecer por más tiempo la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una situación que cada cual la interpretará como quiera, pero al 25% de los pobres de esta Comunidad y al porcentaje impresionante de parados –y no vamos a andar si ciento setenta mil, ciento ochenta mil, o ciento diez mil de los registrados de parados en esta Comunidad– no creo que les reste un ápice el decir que estamos en una situación realmente

preocupante. Pero, sobre todo, más preocupante por las expectativas o por las perspectivas que podían ser muy interesantes y que nuevamente quedan cercenadas, como lo vemos en este Informe, y en lo que se avecina o se adivina que puede ocurrir en la próxima aplicación del desarrollo presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer al Presidente del Consejo Económico y Social la comparecencia ante esta Comisión de Economía. Bueno, y realmente yo creo que ha sido muy útil el que aquí en esta Comisión, pues se haya podido debatir un Informe, del año mil novecientos noventa y siete, que trata de reflejar la situación socioeconómica de Castilla y León, y que sin poner en duda, por supuesto, los datos, ya que muchos de ellos han sido facilitados por la propia Junta de Castilla y León -a la cual hace usted un espeso reconocimiento de gratitud en su página primera, en función de que, efectivamente, le han facilitado a usted los datos que ha solicitado con prontitud-, sin embargo, no por eso vamos a dejar de hacer un juicio crítico del Informe, tanto en sus aspectos positivos, como en sus aspectos negativos.

Sin duda, el Informe es un Informe muy amplio -como ya he señalado- y es un trabajo de calidad. Pero a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, entendemos que no es un trabajo que sea representativo de la situación socioeconómica de Castilla y León, siendo un documento teorizante. Es un documento realmente teorizante, es un documento que como documento de referencia sirve, pero que, por supuesto, no va ni debe convertirse tampoco en la guía y camino espiritual del Gobierno de esta Región, en tanto en cuanto spongo que tampoco ésa sea la pretensión del Consejo Económico y Social.

No cabe duda, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que muchas de las cuestiones que usted apunta -y yo voy a relatarle alguna- ya se han puesto en práctica, y que, realmente, el Gobierno Regional no hace oídos sordos, por supuesto, al Informe del Consejo Económico y Social, aunque, evidentemente, el Grupo Parlamentario que yo represento en estos momentos puede hacer críticas que puedan gustar más o menos.

Indudablemente, el papel lo soporta y lo aguanta casi todo y, por supuesto, el debate soporta y aguanta mucho más que el papel. Por lo tanto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, yo creo que, haciendo una breve exposición de los datos económicos más importantes que figuran en el Informe que usted ha presentado, pues tenemos que decirlo -ya lo ha dicho aquí algún otro

Portavoz-, que el crecimiento de la Comunidad -en Castilla y León concretamente-, el crecimiento económico fue superior a la media de la Unión Europea. Y así aparece, por supuesto, pues en la página veintitrés de su Informe, en el cuadro 1.1; y, a su vez, también fue el crecimiento de la Comunidad de Castilla y León superior al de Alemania, al de Francia, al de Italia y al de Japón.

También aparece en su Informe, y así en la página veintinueve, en el cuadro 1.2, se nos dice concretamente -y en eso tenemos que ser conscientes y así lo asumimos- que se debería haber destacado, por supuesto, como también y como un elemento muy importante, que el crecimiento del Valor Añadido no Agrario fue en nuestra Comunidad del 3,25%. Por supuesto, yo creo que este conjunto, este pequeño ramillete de datos que estoy exponiéndole a usted, sin duda tiene que hacernos pensar en una primera reflexión.

El Informe, yo no voy a decir que sea un Informe parcial -ni se me pasa por la imaginación-, ni tampoco voy a decir que sea un Informe politizado, como se ha dicho aquí -que no sé a qué viene-, pero yo creo que el Informe tiene unas desviaciones de referencia que son bastante importantes.

Cuando el dato en Castilla y León, cuando el dato en Castilla y León es peor a España, se hace referencia a España; y cuando el dato en Castilla y León es peor que la media europea, se hace referencia a la Unión Europea. Yo creo que, realmente, si lo que se trata es de poner en evidencia esto con otros parámetros, pues, yo creo que no es el camino adecuado; y lo expreso con toda la sinceridad del mundo y, por supuesto, pues tal cual lo digo, sin ningún tipo pues de calificación al respecto.

Indudablemente, y por pasar y seguir, en esas variables económicas, algunos de los aspectos que usted ha tratado, pues, los indicadores de riqueza por habitante en Castilla y León, entre mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y siete... cuestión que también resalto aquí: cuando hay una serie histórica en años, normalmente la Comunidad no sale mal parada (en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete tan sólo hay indicadores que nos puedan perjudicar); pero cuando hay series históricas no salimos mal parados.

Resulta que en esta serie histórica de tres años que aparece concretamente en la página treinta y dos de su Informe, cuando analizamos el cuadro... el cuadro 1.2.4, resulta que nuestra Comunidad ocupaba el puesto ocho en renta familiar bruta disponible por habitante, el puesto diez en renta familiar bruta en pesetas corrientes, y ocupaba anteriormente el puesto número once. Por lo tanto, hemos bajado y, en consecuencia, estamos en mejor disponibilidad de renta familiar.

Matriculación de turismos. Es bueno destacar -como usted hace en su Informe- que se incrementan en un

10,70%, o que, por ejemplo, el crédito privado real obtenido es el 12,2%, y que el índice de ventas en el comercio minorista aumentó el 3,2%, o que la tasa de pernoctación en establecimientos hoteleros también aumentó el 6,77%. Yo creo que son datos positivos que hay que dejar aquí constancia de su existencia, puesto que, ciertamente, no todo es el sombrío panorama que yo acabo y nuestro Grupo Parlamentario acaba de oír aquí.

¿Y no cree usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que estos indicadores –que aparecen por supuesto en su Informe y que los he recogido de su Informe– no determinan y demuestran que nuestra Comunidad crece? ¿O no cree usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que el incremento del IPC –que es muy importante el que fuese inferior a la media nacional en nuestra Comunidad–, ese incremento del IPC es inferior al de la media nacional –el impuesto de los pobres, como se le llama–? Yo creo que es un elemento a destacar.

¿O no cree usted que es muy importante, en relación por ejemplo al PIB, que debería haberse dejado constancia en el Informe –por qué no hacerlo en una serie histórica– que desde mil novecientos noventa el PIB en Castilla y León acumulado hasta hoy fue el 20,9%, mientras que en España fue el 19,01% en esa serie? Son realidades y, por lo tanto, bueno, en el Informe se soslaya, evidentemente, cuando son fundamentales.

¿O por qué no decir que en el cómputo de las variables macroeconómicas, pues, la renta per cápita es superior en nuestra Comunidad a la media nacional? ¿O la renta familiar disponible? ¿O la renta familiar bruta disponible? En concreto entendemos que no todo el panorama es tan negro como aquí se nos ha presentado.

Que conste que ninguna irritación ha producido a este Grupo Parlamentario el Informe del Consejo Económico y Social, y que conste que lo vamos a tomar muy en consideración, porque algo tendremos que hacer también en relación a recomendaciones que podamos llevar a cabo, o actuaciones... o actuaciones o a iniciativas legislativas que podamos llevar también a cabo.

Es importante también –y este Portavoz se congratula– el que la inflación en Castilla y León se haya reducido a la mitad en tan sólo un año. En mil novecientos noventa y seis se finaliza con una inflación del 3,4%, y en mil novecientos noventa y siete con el 1,8%.

No se dice tampoco en realidad, o muy poco se señala, el que esa inflación en Castilla y León se haya reducido a la mitad, o que la inflación se sitúe también por debajo de la que existe en la Unión Europea, que también es otro dato de referencia. Y, en consecuencia, en este Informe tan importante que estamos comentando, algunas cuestiones no aparecen, cuando nosotros entendemos que

podrían haberse añadido y podrían haberse debatido, y que, sin duda, el consenso también se hubiese producido en la aprobación de estos datos que son incuestionables.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, señalar también que llaman la atención, concretamente en relación al mercado de trabajo, por ejemplo, los datos que aparecen en el Informe. Yo los datos que he oído aquí también son realmente distintos a los que nosotros entendemos se han producido en nuestra Comunidad Autónoma. Y hay una afirmación muy clara, y es que en Castilla y León –y usted lo dice en su Informe, y no hay que dar vueltas al tema–, dice usted en su Informe, en la página ciento cuarenta y nueve, epígrafe 2.4.2, respecto a la tasa del paro: "la tasa de paro en Castilla y León se sitúa en el 19,50% de la población activa, siendo de un 20,8% en España".

Conclusión, señor Presidente: en esta Comunidad hay menos paro que en España y, por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario tiene que hacerlo así constar, tiene que hacerlo así constar, como usted también lo hace constar en su Informe. Y, realmente, en mil novecientos noventa y siete se creó, por lo tanto, empleo y, por lo tanto, también se redujo el paro.

En esta Legislatura, señor Presidente, la tasa de paro se ha reducido en 2,5 puntos, y estamos –por también acudir a una serie histórica– en la tasa menor de paro de los últimos dieciséis años. Se han creado en esta Legislatura cincuenta mil setecientos puestos de trabajo netos y en Castilla y León también –y usted lo dice en su Informe– hay menos temporalidad en el empleo, con lo que los contratos son más largos.

Pues todo este panorama, a nosotros nos parece que no es un panorama ni tan negro, ni tan aterrador. ¿Que habrá que mejorar? Indiscutiblemente, ¿cómo no? ¿Que habrá que conseguir que el paro sea menor? Indiscutiblemente ¿cómo no? Pero no es menos cierto que de su Informe están extraídos estos datos; puede usted comprobarlos.

Y, en definitiva, también podemos señalar aquí –y vamos a hacer una referencia mínima– que en otras Comunidades Autónomas –y lo dice usted concretamente en la página ciento cincuenta de su Informe–, pues la tasa de paro es muy superior a la de Castilla y León: Andalucía con el 32% concretamente, Extremadura el 29%, en España el 21, y en Castilla y León el 19. Esos datos están en su Informe, señor Presidente, y nosotros queremos destacarlos aquí, porque creo que son interesantes, creo que son importantes y, por lo tanto, revelan que el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de nuestra Comunidad, se está preocupando ciertamente en que el paro se reduzca.

Hay una anécdota –permítame usted, señor Presidente, que así se la relacione a usted–: en las ochenta y cinco

páginas que usted... dedica el Informe al mercado del trabajo, donde se analizan datos que "parece ser" han sido aquí expuestos como negativo para Castilla y León, como la reducción del empleo femenino en la construcción. Es curioso, es curioso que un Informe tan elocuente, tan ponderado, tan extenso, tan consensuado, realmente se fije en un dato tan irrelevante, tan irrelevante.

Mire usted, en la página... en la correspondiente página, señala usted que hay un descenso de mil puestos de trabajo en las mujeres que están trabajando en la construcción, y, por supuesto, yo le diría a usted que esas mil mujeres son muy importantes, pero es que no son representativas en relación al incremento que se ha producido en el empleo de un 82% en las mujeres, concretamente en el sector servicios: 82% frente a un descenso del 0,8% en la sección construcción.

Yo, desde luego, he visto menos mujeres trabajando en la construcción, casi ninguna, o sea... me han pasado desapercibidas, puesto que creo que es un sector al que realmente no dedican, o no les interesa, o no les gusta o, por supuesto, será un sector más duro.

También hay que señalar "y por qué no decirlo, y ya entramos por supuesto en algo que el Informe no puede contemplar, pero que este Grupo Parlamentario lo pone también de relieve" que en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho el paro "concretamente, en el presente mes del noventa y ocho" se comenzó con ciento una mil trescientas personas, ciento una mil trescientas personas; en el año mil novecientos ochenta y siete había ciento sesenta mil parados en esta Comunidad, ciento sesenta mil parados. En mil novecientos noventa y ocho se ha reducido el paro en veintitrés mil personas. Lógicamente, estos datos no hacen ni presentan esa visión casi apocalíptica con la que se ha tratado de dibujar aquí, o de exponer aquí, el Informe del Consejo Económico y Social.

Dentro del capítulo del paro y, realmente, dentro de lo que es muy importante, la estabilidad en el empleo, según su Informe, treinta mil trescientos nueve contratos indefinidos fueron los que se firmaron en mil novecientos noventa y siete "lo dice usted en la página ciento sesenta... mejor dicho, lo dice el Informe del Consejo Económico y Social", creciendo un 64,36% más que en mil novecientos noventa y seis.

Y en la página ciento sesenta y uno del Informe, señor Presidente, se señala que se triplicaron los contratos indefinidos en España, observándose idéntica significación en Castilla y León. Y en la misma página del Informe se cita, igualmente, que "los contratos de corta duración "de seis meses" fueron en España el 55,8% y en Castilla y León el 50%".

¿Qué conclusión tenemos que sacar aquí? Que los contratos son de mayor duración, que hay menos tempo-

ralidad en el empleo, y, en definitiva, que creo que estamos iniciando el camino de que la temporalidad pueda desaparecer.

¿Expedientes de regulación de empleo? Nadie los ha tocado aquí, nadie ha dicho nada sobre los expedientes de regulación de empleo; y yo creo que hay una buena labor hecha por el Consejo Económico y Social en cuanto que el número de expedientes de regulación de empleo fue menor que el registrado en mil novecientos noventa y seis. Y, en cualquier caso, en cualquier caso, se apreció una redistribución diferente de los mismos, de tal suerte que sólo ciento sesenta y ocho lo fueron con despidos; un 13% menos que en el año mil novecientos noventa y seis. Y que el número de castellanos y leoneses afectados por un expediente de regulación de empleo fue un 54% menos que en mil novecientos noventa y seis, mientras que en España el número de trabajadores afectados por empleo fue del 4,7%; sobre el total de trabajadores asalariados, el número de afectados por un expediente de regulación fue del 2,24% y en España el 4,86% "página ciento setenta y dos de su Informe".

Afiliación a la Seguridad Social, señala en su Informe, por supuesto, en la página ciento ochenta y siete, que se continúa con la tónica general, tanto en Castilla y León como en el resto de España, de aumento del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, incrementándose la cifra en la Región en un 1,9%.

De todo ello queremos sacar una conclusión, y esa conclusión es que este Gobierno Regional está trabajando por el empleo, para que el empleo no sea y no tenga el carácter de temporalidad, y que, ciertamente, se están consiguiendo objetivos en ese sentido. Hay más afiliados a la Seguridad Social; en mil novecientos noventa y tres, concretamente, en nuestra Comunidad Autónoma había setecientos dos mil afiliados y en mil novecientos noventa y siete había setecientos veintiocho mil afiliados. Estos son unos datos económicos, son unos datos relativos al empleo.

Y usted nos hace una serie de recomendaciones, que tampoco podemos dejar en el tintero y que, en consecuencia, vamos a exponer lo más brevemente posible y con el mayor número de datos, también, que podamos. Pero no sin... no sin antes destacar, por ejemplo, por ejemplo, que en relación a la población "que se ha hablado siempre por activa y por pasiva y que, evidentemente, en Castilla y León se produce un descenso de la natalidad", hay que tener, por lo menos, un viso de esperanza. Y ese viso de esperanza nos lo da el Instituto Nacional de Estadística y nos lo da, concretamente, en el número de nacidos en Castilla y León en mil novecientos noventa y seis: diecisiete mil ciento uno; en mil novecientos noventa y siete: dieciocho mil ciento dieciséis. E igual que nos da el número de defunciones: en el noventa y seis, veintitrés

mil setecientos ochenta y uno; y veintitrés mil quinientos diecisiete en mil novecientos noventa y siete. Tendencia, por lo tanto, a recuperación de la población.

Y, en definitiva, Señoría, no es para echar las campanas al... perdón, señor Presidente, no es para echar las campanas al vuelo, pero no es tampoco un dato tan desesperanzador.

Concretamente, se ha hablado aquí, por seguir su propia intervención, cuando hemos hablado ya de las variables económicas o del mercado de trabajo, o, por supuesto, que las medidas, de acuerdo con el diálogo social, convenía haberlas desarrollado y haberlas llevado a la práctica con la mayor celeridad posible.

Yo le quiero señalar a usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que esas medidas, evidentemente, se han traducido ya en algo real, donde usted sabe que los organismos que usted nos está citando concretamente en su Informe están creados, que las Comisiones están creadas, y que, por lo tanto, eso ha llevado -como no podía ser menos- a una labor del Gobierno de la Comunidad, en relación a las cuestiones que en el Acuerdo Económico y Social se plateaba.

Y así, por ejemplo, entre esos acuerdos alcanzados y derivados de dicho diálogo social, figuraba reforzar y potenciar la Comisión Regional de Empleo y Formación. Pues bien, hay que dejar aquí constancia que el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete se remitió -como usted sin duda sabe y, si no, rectifíqueme- al Consejo Económico y Social, concretamente, el proyecto y la elaboración, concretamente, de la redacción del borrador y la redacción de la norma. Y que el día veinte de noviembre la Comisión del Área Social emite informe, que aprueba el Pleno del Consejo en su reunión del día veintidós. Esa recomendación estaba ya cumpliéndose -esa que usted nos hace- cuando se estaba redactando el Informe.

En relación a la creación de una Comisión tripartita de Seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal, pues, evidentemente, tal como se dispone en la norma correspondiente, se ha creado la Comisión Regional de Empleo en el año mil novecientos noventa y ocho. Y Comisiones Obreras, concretamente, efectuó el nombramiento de sus representantes, mediante escrito de catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho; UGT, mediante escrito de quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho; y Cecale, mediante escrito de ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Como usted ve, se están cumpliendo por el Gobierno Regional las recomendaciones en el sentido en que es posible; pero todo lleva un trámite, todo lleva un tiempo, todo, evidentemente, tiene que llevar -como no puede ser menos- un seguimiento, un cauce y un camino.

¿Por qué no decirle también, en relación al apoyo y colaboración con el Acuerdo Interprofesional sobre procedimiento de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León, que el veintisiete de noviembre se tomó el acuerdo por la Junta de Castilla y León y el uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete el Consejero de Industria, Comercio y Turismo publicó la correspondiente, o firmó la correspondiente Orden?

En cuanto a la creación del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral, señalarle a usted que... señalarle, decirle y manifestar ante esta Comisión que hay 125.000.000 de pesetas presupuestados para este fin.

Y, en definitiva, yo creo que el Gobierno Regional -y estos son datos... ahí están, se pueden comprobar- está, por supuesto, volcándose en todo lo que sea... en todo lo que sea conseguir que el paro en nuestra Comunidad baje; el que, evidentemente, los contratos sean los menos temporales; el que la mujer se incorpore al trabajo; el que los jóvenes de veinticinco años... y ahí está el Plan de Empleo de nuestra Comunidad; no es momento ahora para hablarlo, pero hay dos mil y pico millones... 2.300 millones de pesetas, concretamente, destinados en un Plan de Empleo, que, lógicamente, ahora no es momento, por supuesto, de analizar aquí, sino ya tendremos ocasión.

¿Por qué no señalar también, en el tema concretamente de suelo industrial, cómo la Junta de Castilla y León ha reagrupado -¿eh?- las sociedades que tenía dispersas en Gesturcal, y cómo hoy Gesturcal está, por posibilidades económicas, por capacidad de decisión y por agilidad en la gestión, en condiciones -por supuesto, ¡cómo no!- de poder concertar con el SEPES y llevar a cabo la coordinación para terminar con esos desequilibrios -evidentemente- que pueden existir?

Mire usted, yo he dicho muchas veces en las Comisiones en las que he intervenido -bien de Industria- que cada Alcalde y cada Ayuntamiento quiere tener su polígono industrial o quiere tener su suelo industrial, y usted como yo sabemos que eso no es posible. Porque hay zonas que tienen suelo industrial porque se creyó que ciertamente se iban a acomodar allí las empresas, y luego ha resultado que habrá que calificarlo de otra manera. Se ha hecho una inversión y, en definitiva, la nueva política de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo lo que trata, por supuesto, es de rentabilizar al máximo ese suelo industrial.

Yo no puedo compartir con el Consejo Económico y Social que los Ayuntamientos renuncien al Impuesto de Actividades Económicas, en el sentido de que en muchos de ellos es fuente vital de sus ingresos y de sus presupuestos. Yo creo que ésa es una afirmación demasiado grandilocuente. Yo creo que ésa es una afirmación que se tenía que haber hecho con mayor reflexión. No puede el Ayuntamiento de Valladolid, o el de Ávila, o el de

Zamora, o el de Benavente, o el de Toro, renunciar a que las empresas que se puedan instalar no paguen, realmente, el Impuesto de Actividades Económicas.

En definitiva, podría establecerse y habría que estudiarlo -y tal vez sea merecedora de alguna iniciativa legislativa- el que se estableciesen, se estableciesen algunas reducciones con cargo a presupuestos de la Junta de Castilla y León; me parece bien. Pero, por supuesto, no se podría obviar el que sigan pagando.

Nos parece que de las exportaciones hemos hablado aquí, pero muy poco esta mañana, con un índice de cobertura en nuestra Comunidad Autónoma del 103% en el año mil novecientos noventa y siete. Quiero también dejar constancia del dato, porque creo, señor Presidente, que sin duda es un buen dato y es un buen índice de cobertura, muy superior, por supuesto, al índice de cobertura de España.

Fiscalidad. En fiscalidad tampoco voy a abrir aquí un debate; pero aquí el gran debate es si "capacidad normativa sí o si capacidad normativa no". Y algún Portavoz lo ha dicho, y nosotros hemos dicho "capacidad normativa sí"; y algún Portavoz aquí se ha expresado diciendo: "capacidad normativa -no en este momento, sino en otras ocasiones- no; no interesa". Pues haciendo utilización de esa capacidad normativa, le significo a usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que, por ejemplo, en la donación o en sucesión de las empresas agrarias, la Junta de Castilla y León va a reducir el impuesto en el 99%; y es un dato muy importante. Aquel hijo de agricultor que quiera suceder o a su padre o a la empresa de su padre, o, concretamente, a la sociedad, va a pagar un 1% de impuesto. Yo creo que eso es muy importante que quede constancia. No estamos fuera de que la fiscalidad sea menor en nuestra Comunidad Autónoma. Estamos luchando porque la fiscalidad sea menor en la Comunidad Autónoma. E igual sucede en el Impuesto de Sucesiones, señor Presidente del Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, aquí no es todo negro; aquí lo que pasa es que interesa mucho, interesa muy mucho que cualquier dato que pueda ser no lo suficientemente positivo, se tome como negativo, se transforme en una crítica al Gobierno, pero se transforme en una crítica constructiva, sin una crítica, realmente, demagógica.

Instituto Nacional de Estadística -ha hablado usted de él y yo también me voy a referir-. El Instituto Nacional de Estadística, señor Presidente del Consejo Económico y Social, se ha debatido ampliamente en esta Cámara que lo primero que tenemos que tener es una Ley de Estadística en esta Comunidad, y creo que es prioritario. Y las prioridades es preciso establecerlas en función de cuáles son las necesidades de la Comunidad. Y hay que tener primero la ley o la norma; ley que, por supuesto -y ya

anticipo en esta Comisión-, entrará en breves días en la Cámara. Hay que tener, lo primero, la norma, la ley; y después veremos, administrativamente, cómo se organiza. Porque no podemos descartar que exista una Dirección General de Estadística, por ejemplo, dentro del organigrama administrativo de la Junta de Castilla y León, y que, por lo tanto, no sea precisa la creación de más burocracia, el aporte de más dinero a esa burocracia para la creación de un Instituto. Puede ser perfectamente una Dirección General de Estadística la que supla ese asunto.

De acuerdo con usted en que en el medio ambiente -y así lo dice usted-, Castilla y León goza de un medio ambiente importante en relación al medio ambiente que existe en España; es decir, yo diría mejor, de su Informe deduzco que mejor. Pero no por eso, pero no por eso decirle a usted el desatender las peticiones que usted ha hecho aquí, que considero absolutamente lógicas: mapa de contaminación acústica, por supuesto; mapas de suelos contaminados, por supuesto; residuos, también, a analizar y, verdaderamente, a regular esos residuos agropecuarios de una manera definitiva; y el catálogo de zonas de inundaciones, que me parece que debe ser absolutamente prioritario.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, como usted ve, nuestra crítica no ha sido desgarradora para su Informe; es más, hemos seguido su Informe. Nos sentimos, lógicamente, defraudados cuando ese Informe se filtró -por quien fuera; no por usted, ni le imputo tal cuestión-, se filtró a los medios de comunicación antes de ser presentado en esta Cámara o en la Junta de Castilla y León. Nos sentimos defraudados, no se lo puedo negar; soy castellano y quiero decirle a usted, concretamente, que usted... posiblemente sin responsabilidad alguna, lógicamente. Lo que sí le hago yo es una recomendación -si usted me lo permite y en el tono más afectivo que usted pueda considerar por mi parte-, que no se vuelva a filtrar; sería deseable que quien primero tenga que conocerlo sea aquel que tenga que examinarlo. Después, por supuesto, airearlo cuanto haga falta y, por supuesto, también, el que lo conozcan todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social: Béjar, Salamanca, Zamora, Ávila, no son ni están, por supuesto, dejadas ni, por supuesto, olvidadas, cuando usted sabe que la Junta de Castilla y León tiene un programa de actuación concretamente en la provincia de Zamora, y que ese programa de actuación está dando sus frutos. Y que ese acercamiento, ese acercamiento que usted señalaba que debe de existir entre la Administración, concretamente, y esas zonas más deprimidas, se ha plasmado en una realidad con la creación de los centros de dinamización, como usted conoce, sin duda. Y, por supuesto, en esas acciones realizadas, por ejemplo en Zamora, pues hay quinientos veintiún contactos hechos

con empresas que han cristalizado en cuatrocientas sesenta y nueve visitas a empresas y organismos. Las solicitudes que se han presentado de acuerdo con ese plan... le digo a usted que en Zamora se han presentado veinticinco con veintiocho programas presentados, en Benavente veintiuna, en Toro dieciséis, y en Sanabria nueve. En total, setenta y una.

Por lo tanto, no aprovechemos el Informe del Consejo Económico y Social para hacer una crítica -como se ha hecho aquí- demoledora respecto al grado de pobreza, cuando la Junta de Castilla y León está volcando su esfuerzo en ello.

U otro tanto digo en Salamanca, concretamente, y me remito simplemente y baste con leer, pues, el Boletín Oficial, concretamente, del nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, donde aparece, por supuesto, la resolución de dos de mayo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, donde se señala lo que va a ser un programa de actuación de los años noventa y siete a noventa y nueve, noventa y siete a noventa y nueve, en la Comarca de Béjar, concretamente en todos los Ayuntamientos -más de sesenta, que se citan en el anexo número uno-, y, en definitiva, se está llevando a cabo.

Que no guste es otra cosa; es otra cosa. Que se quiera hacer oídos sordos es otra cosa. Que la Oposición critique, en su derecho está. Pero que critique con conocimiento de causa, cuando realmente se han hecho actuaciones tanto en Béjar como en Zamora, y ciertamente, y ciertamente, que yo sepa, en Salamanca de igual forma.

En su Informe, señor Presidente del Consejo Económico y Social, noto un fallo bastante importante: ni una sola referencia a la Agencia de Desarrollo. Yo no sé por qué; no sé por qué. O sea, nos hemos olvidado de repente en el Informe que la Agencia de Desarrollo, donde concretamente se han presentado siete mil ochocientos ochenta y ocho expedientes en nuestra Comunidad Autónoma, no existe en el Informe del Consejo Económico y Social. Yo creo que debiera de tomarse en consideración o reflexionarse sobre la Agencia de Desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, porque es un elemento muy importante dinamizador de la economía.

Señor Presidente, nuestro apoyo le va a tener el Consejo Económico y Social, por supuesto. Y yo me voy a permitirle hacerle una última pregunta, que sin duda usted va a contestar.

Yo que he visto el Informe, y lo he estudiado, y lo he analizado, y he sacado las conclusiones que le acabo a usted de señalar, y que espero que en próximos informes -y, sin duda, el del año noventa y ocho va a mejorar con mucho el del año mil novecientos noventa y siete-, sin duda esos informes, entiendo que nosotros debiéramos de tener o debería de establecer algún mecanismo, algún sistema -y se lo he dicho a usted también-, alguna

comparecencia que no sea tan solamente la anual, para poder conocer o para poder debatir incluso, en esta Comisión de Economía o en la que pudiese corresponder, algunos aspectos parciales que se vayan produciendo en relación al Informe. Porque también podríamos -creo yo- establecer algún elemento, algún elemento de claridad, y también -¿por qué no?- podríamos aportar o contribuir a algo que, sin inmiscuirnos, por supuesto, en la tarea y en la labor de los Consejeros, podría ser en esta Cámara y en esta Comisión -o en la que corresponda- debatir.

Y nada más, señor Presidente. No crea usted que nos hemos sentido ni desgarrados, ni nos hemos sentido tampoco avergonzados -porque no puede ser así- por su Informe, porque a la Comunidad la deja en buen lugar. Nosotros queremos colocar a la Comunidad en buen lugar. Por supuesto, ése es nuestro objetivo. Que ese buen lugar, evidentemente, va a tener un refrendo muy próximo en unas elecciones, pues bueno, ya dirán los castellanos y leoneses cómo y de qué manera esta Comunidad ha funcionado con un Gobierno que -entendemos- está dirigiendo sus actuaciones fundamentalmente a la creación de empleo, a la creación de empresas... en las que nosotros creemos, muy por contra de lo que aquí sorprendentemente he oído en esta mañana, que en la empresa privada se cree poco; y seguimos creyendo, señor Presidente, también en que la política de la Junta en relación a las subvenciones es importante.

Usted mismo pide... que ha dicho auditorías, evidentemente, en las pymes técnicas. Ciertamente cuestan dinero; ciertamente, habrá que intentar también coadyuvar desde la Administración a que esas auditorías puedan llevarse a cabo.

Nosotros creemos que la subvención no es más que un complemento, un complemento muy importante. Y, por supuesto, si a ese complemento importante de la subvención le añadimos actuaciones decididas, como la de la Junta de Castilla y León, firmando con las entidades financieras -y le agradezco a usted que haya hecho su referencia en su exposición esta mañana- el Acuerdo de inversiones estratégicas; lógicamente, cuando otros han denostado ese acuerdo y cuando otros han dicho que ese acuerdo era absolutamente inútil, le agradezco sinceramente, señor Presidente del Consejo Económico y Social, esa referencia. Esa referencia para nosotros es muy importante porque, en definitiva, deviene y proviene de usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGU): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, una valoración global y, por la hora, voy directa-

mente a los comentarios que creo oportuno hacer en estos momentos.

En primer lugar -como dije en mi anterior comparecencia-, gracias, gracias de verdad, porque la presencia aquí del Consejo, el hecho de que se posibilite la... digamos la explicación o la defensa, con mejor o peor fortuna, de las recomendaciones que se hacen en el mismo, pues es, sin duda, un buen momento para recoger datos que permitan seguir mejorando no sólo el Informe, sino también algunos de los apartados claves del mismo, como pueden ser el apartado de recomendaciones.

Yo creo que -retomando quizás esta última intervención- es, sin duda, importante institucionalmente que el Consejo tenga una presencia regular, que tenga una presencia normal en el seno de las Cortes de Castilla y León, al igual que haya una, digamos, una... un contacto habitual, regular también, con la propia Junta de Castilla y León, en los aspectos que se consideran que son de informe en el Consejo. Quizá esto es más un recuerdo de algo que ya había señalado aquí que una... digamos un plan... que un planteamiento normal.

Pero entrando ya en los comentarios, voy a hacer quizás -y disculpen si no entro en cada uno de los aspectos-... He recogido, desde luego, todo aquello que entiendo que han ido señalando. Haré mención, sin duda, a la Comisión Permanente del Consejo, que es la encargada, de alguna manera, de hacer una valoración política -¿por qué no decirlo?- de lo que aquí se dice. Y voy a responder simplemente a algunos aspectos concretos.

En particular, empiezo -si le parece- por doña Elena Pérez. Hay en el Consejo un ánimo importante a la hora de hacer las recomendaciones -también las conclusiones-, y es el también considerar que es beneficiario del Informe el tejido empresarial y los agentes sociales. De hecho, hay una de las recomendaciones, en relación a productividad que señalaba, hay una de las recomendaciones y algún comentario importante en este sentido. Por ejemplo, se señala que pese a tener una productividad aparente en algunos sectores mejor que la media nacional, pese a ello, hemos tenido alguna disminución en esa productividad aparente. Pero además decimos que los salarios han crecido por encima de esa tasa de productividad el año mil novecientos noventa y siete, si tomamos la encuesta de salarios. Y eso no es muy bueno, si se mantuviese en el tiempo, a la hora de generar empleo.

Pero también decimos que cuando los agentes económicos y sociales han tenido que negociar aquí -es decir, el dato de convenios colectivos, no la encuesta de salarios-, lo han hecho en una cuantía inferior a la encuesta de salarios y compatible con la evolución de la productividad. Da la sensación que son convenios que se fijan fuera de nuestra propia Comunidad Autónoma. Hay otros aspectos que no tienen que ver con la fijación de... en los

convenios, en particular los... llamemos los extrasalariales, cotizaciones sociales, etcétera, los que pueden ser, de alguna manera, responsables de esa evolución, que no sería muy adecuado.

Por tanto, no cito más que esto en el ánimo de que se entienda que, efectivamente, también los agentes económicos y sociales se... digamos, se convierten en destinatarios de las mismas reflexiones que se hacen por parte de sus representantes en el Consejo Económico y Social.

Y ciertamente, por comentar un segundo apartado, en la cobertura por... de prestaciones por desempleo, se debe hacer un análisis más profundo de que lo que probablemente ha hecho el Consejo. Pero lo que está claro es que la Comunidad Autónoma pierde aproximadamente 10.200 millones por año por tener diez puntos por debajo de protección. Y bueno, pues ojalá no tuviésemos necesidad de ninguna protección de ningún tipo, porque hubiese una tasa de paro cero y todo el mundo que quisiera estuviere trabajando. Pero esto no es así, y lo que no parece claro es que tengamos diez puntos por debajo. Obviamente, hay que profundizar más a ese respecto.

Y terminar diciendo que pese a que, ciertamente, se puede dedicar más espacio a infraestructuras, sí hay un epígrafe destinado a infraestructuras. Lo que sí hace, no obstante, el Consejo es en la medida en que algo pueda ser reiterativo, pues prefiere, de alguna manera, obviarlo en favor de los informes de años pasados, y centrarse en lo que puede ser un poco más, digamos, novedoso o reiterativo... no reiterativo, perdón. Pero tomo nota, de hecho, de las... casi veinte puntos que he señalado de su intervención.

Don Jaime González señala que hay un lenguaje diplomático del Consejo. No le quepa ni la menor duda. Es decir, los borradores previos a la aprobación en el Pleno recogían medidas mucho más claras, mucho más -llamémosle- conflictivas desde el punto de vista del consenso que pudiera generar. Y al final, cuando hay que hacer un texto que se desea votar sin votos particulares, que se desea... en el que se desea alcanzar una... un consenso, al final hay que, digamos, proceder a una cesión de todas las partes. Pero bien es cierto -y quizás enlazando con una... un comentario de don Antonio Herreros-, si bien es cierto que eso no debe ser en ningún caso excusa para que el Consejo plantee de una forma clara y nítida en las recomendaciones lo que se desea que haga, y no quedarse en unas -digamos- reflexiones quizás excesivamente genéricas y, por genéricas, poco prácticas, desde el punto de vista de la orientación de las decisiones de la Junta o de otros agentes, o quizás de la plasmación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero no les escondo que es complicado; pese a ser normal que se alcancen consensos, es muy complicado, en el seno del Consejo, llegar a veces a acuerdos. Pero, bueno, en esa línea seguimos.

Se pregunta sobre algunos aspectos que tienen que ver con tendencias detectadas en los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete. Deseo aclarar que, efectivamente, el Consejo, cuando hace el Informe, lo hace sobre mil novecientos noventa y siete porque, entre otras cosas, es lo que le obliga la ley de creación. No podemos hacer otra cosa ni debemos hacer otra cosa. Pero también es cierto que cuando se plantean las recomendaciones, el Consejo lo hace a la luz no sólo de los últimos datos "porque solamente entonces podríamos hacer recomendaciones coyunturales", sino, obviamente, a la luz de un espacio de tiempo, de una evolución temporal más amplia. Y, obviamente, eso nos permite abordar, pues, las recomendaciones que hacemos ya de corte estructural, llamémoslo así.

Me pregunta sobre regadíos. Y no quiero tampoco obviar la respuesta. El Consejo ya es la segunda o, si no, la tercera vez que habla del Plan de Regadíos. Quizás en el Informe de mil novecientos noventa y ocho vaya a haber un epígrafe destinado casi concretamente a esto. Pero sí le quiero aventurar que cualquier medida tendente a que el número de hectáreas de regadío, sobre todo en determinadas zonas, sea mayor de lo que es, aun a pesar de los problemas que eso pueda tener "es decir, el hecho de que a nivel nacional haya un Plan Nacional, eso, bueno, pues requiere también ciertos acuerdos", y el hecho que, de alguna manera, con ello se pueda facilitar más que a través de otras alternativas la puesta en práctica rápida de esos regadíos, sin duda alguna el Consejo "como no puede ser de otra forma" celebrará que eso sea así; que sea a través de una empresa pública tipo Gical, o que sea a través de alguna otra entidad, organización o lo que fuere, que se defina desde el punto de vista político, pues, obviamente, nosotros siempre lo saludaríamos, con tal de que el resultado, que es lo que nos importa, el resultado sea el que desea y el que requiere nuestro sector agrario.

En cuanto a la descentralización, el Informe del Consejo que se refiere a población habla de este aspecto, y dice que, para que efectivamente podamos sentar las bases de una buena ordenación del territorio y que la población acabe estando bajo una distribución más o menos racional, entiende que debe haber, ciertamente, una descentralización. Y lo decíamos ahí. Pero también entiende que, a la par, tiene que haber una reconducción. Es decir, no es descentralizar en favor de lo que en estos momentos hay, sino que tiene que haber descentralización, provocando esa reordenación del territorio, en favor probablemente de núcleos de población que hagan más racional y más rentable las inversiones públicas; y también ese traslado que le hagan posible, ¿no?

Entonces, digamos que nosotros lo señalamos en ese doble sentido, ¿eh? "digamos": tomar la descentralización como una manera más de actuación sobre la ordenación del territorio que requiere esta Comunidad Autónoma.

Y finalmente, hace referencia a la paradoja de las responsabilidades sobre patrimonio artístico entre dos Consejerías. Pero yo entiendo... "y esto también lo hemos dicho en el Informe, no en éste en concreto", entendemos que es en el seno de la propia Junta donde se tienen que arbitrar, obviamente, las medidas y facilitar la coordinación entre decisiones que muchas veces están en Consejerías diferentes.

Esto no sólo ocurre en materia histórica. Voy a citar otro "y éste es, probablemente, no es baladí, ni mucho menos, para... para nuestra Administración": por una parte está la Consejería de Educación, que tiene competencias en la educación reglada: Formación Profesional, formación reglada "en su día la tendrá, obviamente, sí, al final, la transferencia se consigue"; pero, por otra parte, las cantidades presupuestarias destinadas a la formación no reglada, en formación ocupacional o en formación continua, o en escuelas taller o en situaciones similares, no sólo por el importe, sino también por el número de personas afectadas en la misma, requiere sin duda alguna "es que no cabe ni la menor duda" una coordinación; más aún en el sentido de que existe un Segundo Plan de Formación Profesional que engloba conjuntamente a la reglada y a la no reglada y a la continua. Es decir, parece lógico que exista un... para la puesta en marcha de esas políticas, una coordinación.

Pero entendemos que es en el seno de la propia Junta en el que, obviamente, deben hacerse esas reflexiones, y, probablemente, quizás en el marco de las próximas elecciones pues se pueda, quizás, hacer una reflexión en ese sentido; más aún si se prevén nuevas futuras transferencias en ciertos capítulos importantes en ese sentido. Entonces, quizás "digamos", una reflexión un poco más amplia.

En la intervención de don Antonio Herreros, en representación del Grupo... de Izquierda Unida, hace una crítica que asumo; creo que denominaba "paliativas" las recomendaciones o, de alguna manera, bueno, pues, excesivamente genéricas, entiendo "como señalaba antes" poco claras desde el punto de vista de lo que... qué en concreto se espera.

Yo entiendo, no obstante, que hay que hacer "digamos" un comentario de doble vía. En primer lugar, amén de lo que he dicho de la dificultad muchas veces, aceptar también el papel de cada uno. Es decir, que si el Consejo Económico y Social tiene que hacer un plan de actuación de desarrollo de determinadas zonas, bueno, pues, a lo mejor tiene que crear un informe de iniciativa propia para eso. Pero en el seno de un informe en el que hay que abordar un sinfín, un innumerable número de epígrafes, es a veces problemático centrarse mucho en ellos, salvo que el texto acabe siendo un documento que sea difícil de leer por su dimensión. Luego entiendo que el Consejo puede hacer un papel, pero conviene que no siga más allá; a no ser que, obviamente, asuma políticamente el

Consejo que efectivamente ese... ésa es materia de informe a iniciativa propia y, por tanto, ahí se quiera hacer un informe monográfico sobre algo.

Yo entiendo que la Administración, la Junta, las Cortes, el propio Consejo, obviamente, tienen -digamos- situaciones repartidas que convendría, de alguna manera también, que sean siempre, pues -digamos-, de complemento, en todo caso. Creo que el Consejo, no obstante -le reitero lo que señalé antes-, creo que tiene la responsabilidad también de profundizar en esas medidas para que no sean sólo consideradas de tipo genérico, ¿no?

Sin embargo, quiero hacer una opinión, y esto ya lo saco como opinión particular. A mí me gustaría que hubiese un planteamiento mucho más claro, a pesar de que eso pueda dar problemas al Consejo, y problemas serios, incluso entre los propios miembros del Consejo; y que eso pueda dar lugar también a algunas, probablemente, votaciones en las que, a lo mejor, el documento, en alguno de sus apartados, no salga aprobado al 100%. Bueno, ése todavía no es el ánimo del Consejo, pero, llegado el momento, podría ser la situación. Por ejemplo, hemos informado hace muy poco la Ley de Cooperativas, el Anteproyecto de Ley de Cooperativas, y bueno, pues, francamente, ha sido una situación muy compleja, muy, muy compleja en alguno de los apartados. Al final se ha logrado un consenso. Pero ¿merece la pena -digamos- todo el proceso de desgaste interno, y todo el proceso -vamos a decirlo así- de corte y rediseño de textos? Pues bueno... Quizás deben hacer ustedes también una reflexión y también permitir que nosotros hagamos también la nuestra, desde el punto de vista de lo que se desea trasladar a la sociedad como Consejo Económico y Social.

Y también reitero que en algunas ocasiones los informes pues han llevado votos particulares; pues muy bien. Pero creo que, también, a pesar de lo que he señalado, creo que es nuestra obligación intentar buscar consensos. Porque eso es lo que le ofrecemos en bandeja; esos consensos son los que ofrecemos en bandeja a la Administración, diciendo: punto de partida para lo que usted quiera. Y, obviamente, en bandeja también a las propias Cortes para las reflexiones que quieran hacer. Ese desgaste tenemos obligación de asumirlo nosotros, pero, probablemente, hasta donde podamos.

Don Francisco Aguilar hace referencia, en nombre del Partido Popular, a un calificativo que, dentro de la cortesía, prefiero señalar de manera directa y también -entiéndame-, también en un sentido también constructivo: si, desde luego, se piensa que el Informe más relevante que hace el Consejo Económico y Social al cabo de un año no es representativo de la realidad, fin para el que se destina entre otras cosas un artículo de la Ley de Creación del Consejo, y es teorizante, yo creo que, en cierta congruencia, sería razonable pedir, si éste es el

resultado, pues, bueno, la cabeza de quien les habla o, en su caso, si no -digamos-, una reconducción muy seria del trabajo del Consejo. Porque esta Comunidad Autónoma no puede, pese a ser 158.000.00, no puede permitirse el lujo de tirar 158.000.000 a la basura. O sea, creo que es saludable que se nos exija, que se nos exija de verdad; y también es saludable que asumamos las críticas que se puedan realizar. ¡Faltaba más! Creo que es la única manera de ser constructivos y, además, de mejorarlo.

Pero creo claramente que es injusto -digamos- este primer calificativo; lo creo injusto. Injusto para el volumen de trabajo, el número de horas que se han dedicado para cerrar este Informe. Que lo tengamos el día veintiséis de junio cuesta Dios y ayuda, porque, entre otras cosas, aunque se ha señalado... bueno, pues que quizás, a lo mejor, podíamos tenerlo antes, etcétera. Pero es que las estadísticas llegan cuando llegan, y si quieres hacer un informe completo, es que llegas in extremis. Y después de que lleguen las estadísticas, tienes que provocar un texto y, al final, hacer una recomendación si eso es relevante, ¿no? O sea que creo que, efectivamente, creo que merece la pena tomar con un poco más de -llamémosle- cariño -digámoslo así- este trabajo que el Consejo hace, y que espero que tenga también su reflejo en -digamos- la valoración que hagan los Grupos aquí presentes, ¿no? Creo que ésta -repito- no es justa.

Se hacen referencias a España y la Unión Europea -entiendo que el comentario fue de manera arbitraria- por el Consejo, más o menos, cuando se quiere hacer una comparación, y entiendo que la lectura es siempre buscando el ánimo negativo -si no he interpretado mal-. Créame que no es así, no es así. Acepto, obviamente, y tomo nota para mirar en qué medida eso puede -digamos- trasladarse en el Informe, pero créame que, activamente, eso no se busca en ningún momento; además, sería imposible en el seno del Consejo hacer eso, porque el Informe lo hace no una persona; es que lo hace un bloque de personas con intereses contrapuestos, muchas veces, que harían imposible esto. Más aún: le puedo decir que todos los datos referidos al Capítulo 2, todos los datos referidos al Capítulo 2, de los cuadros más relevantes de evolución del mercado de trabajo, tuvieron que ser reconducidos a finales de mayo, sólo para referirlos a tasas medias que pudiesen hacer comparables todos los datos con otros a nivel nacional y europeo, y, además, comparables entre sí los propios datos aportados en el Informe; cuando había, en otros años, datos del cuarto trimestre, de los tres primeros trimestres, no sé qué variación media mensual... Bueno, el esfuerzo que tuvo que hacer el Consejo para eso -debe entenderse desde el punto de vista técnico- creo que ha mejorado sensiblemente ese Capítulo del Informe, y créame que -digamos-, por plena voluntad del Consejo, en absoluto se ha buscado denostar, ni mucho menos, la situación de nuestra Comunidad Autónoma. Cosa que yo, leyendo mi Infor-

me, leyendo el Informe del Consejo, en absoluto saco; créame. Leyendo, incluso, ya no el Informe, sino las recomendaciones y las conclusiones, yo no creo que de ahí se pueda sacar que estamos tirando a dar -por decirlo en un lenguaje probablemente demasiado directo-.

Habla de que, efectivamente... "sombrió panorama", pues... que sólo nos fijamos en el sombrío panorama, que, de alguna manera, se soslayan otros datos positivos. En las conclusiones últimas del Informe, en las conclusiones generales del Informe se hace referencia no sólo al IPC, como ha mencionado usted, sino, incluso, en algún epígrafe de ese IPC, por ejemplo, se dice que el precio de la vivienda ha tenido un comportamiento excelente en Castilla y León en relación a la media nacional; ha tenido muy buen comportamiento. Y al igual que también se dice que en el IPC, decimos -y lo cerramos el veintiséis de junio-, decimos: ojo, ojo al componente de ciertos gastos ligados al turismo, de ciertos gastos ligados al ocio, porque están teniendo en nuestra Comunidad Autónoma una... -digamos- una incidencia importante negativa, desde el punto de vista del IPC, en relación a lo que debería ser -digamos- nuestro proceso de convergencia en esos términos.

Hacemos referencia, sin duda alguna, a datos de producción de automóviles; hacemos referencia a los datos que usted ha señalado; incluso celebro, de verdad, que los datos se extraigan del propio Informe, que no están fuera del Informe. Pero también le puedo decir, recordando algo que señalaba al principio: las mismas conclusiones -no recomendaciones, porque ése es otro apartado-, las mismas conclusiones que destacamos en los informes -en general estoy hablando, sin pensar en alguna en particular-, las puede encontrar en el boletín trimestral de coyuntura de la Junta de Castilla y León, las puede encontrar en lo que me he referido en el Plan Regional de Empleo. O sea, es que son las mismas. No estoy dibujando ni un panorama... no estamos dibujando -perdón- ni un panorama, ni positivo ni negativo; tratamos de dibujar un panorama lo más ajustado posible a la realidad.

Yo creo que hay que, en todo caso, ciertamente, tomar nota de si, efectivamente, leyendo el documento, un grupo político, el mayoritario en esta Cámara, saca esa conclusión... por el documento, no por otros datos que uno pueda tener fuera de este documento; por el documento. Si saca esa impresión es que, desde luego -digamos-, hemos conectado mal, desde el punto de vista quizás de la redacción, con los criterios que se han seguido para hacer el Informe, que es un criterio de máxima profesionalidad, mayor rigor técnico y -eso sí-, luego, intentar que los Grupos presentes en el Consejo pues tengan -vamos a decirlo así- la mayor implicación en las recomendaciones. Si no lo hemos logrado, obviamente, en ese sentido, también habría que... -digamos- que mejorar.

Y, quizás, celebraría también que, en todo caso, bueno, pues cualquier aspecto que ustedes consideren que no está siendo bien realizado por el Consejo... vamos, me tienen a su entera disposición para, en todo caso, recibir sus comentarios, sus críticas antes de venir a esta sala, o después; cuando ustedes consideren pertinente.

Y sobre... finalmente, dos cosas más. La Agencia de Desarrollo Económico... sí, desde luego, sí hay datos que tienen que ver con infraestructuras, con innovación, con sector público; y dentro del sector público se hace referencia a incentivos, se hace referencia a inversiones, que sí tienen que ver con la de... aunque no la hemos reflejado de una manera -digamos- concreta, concentrando en un epígrafe las actuaciones de la Agencia. Ciertamente, es cierto; para mil novecientos noventa y ocho, en la parte correspondiente a actuación pública, a política pública, estamos... al sector público, perdón, estamos definiendo ese epígrafe nuevo, señalando una... uno, en concreto, destinado a esto.

Y termino. Las filtraciones. Primero, que yo no soy capaz -lo he dicho ya en el Consejo- de que las filtraciones se puedan producir; se han producido en el pasado, antes de que yo viniese, se han producido, probablemente, durante mi mandato; y se han producido en otros informes distintos a éste. Pero lo que sí está claro es que el Consejo Económico y Social, pese a que cuando se hace la convocatoria y se remite a todos los miembros del Consejo, pues ya, a partir de ahí, treinta y seis personas tienen en sus manos el documento, yo no puedo hacer ninguna... ningún seguimiento de cada uno de esos documentos; no tengo capacidad para ello, pese a que se ha señalado en el Pleno.

Pero sí les puedo decir que la única vía, la única fuente a través de la cual se debe conocer la opinión del Consejo, la que sea, la que sea, es a través de sus propios informes cuando éstos son aprobados y en todo caso... si se remiten por escrito, por escrito, y, en todo caso, a través de sus órganos, en este caso del Presidente en su intervención, sin que se pueda establecer ninguno a priori. Y no soy quien yo para decir si esa filtración corresponde a un documento -llamémosle así- final, que va a ser sometido a la aprobación por el Pleno del Consejo, o si corresponde a uno de los múltiples borradores con el que se ha trabajado en el seno del Consejo. La verdad es que creo que ése no es mi papel ni espero, obviamente, llegar a tenerlo.

Pero reitero, para terminar, y ya no particularmente: desde luego, el Consejo tiene por objetivo que sus informes sean útiles a la sociedad y, particularmente, a los Grupos Políticos que están aquí presentes; obviamente, a la Junta, sin duda alguna, como elementos... como destinatarios prioritarios, ¿no?

Entendemos que no tenemos por qué tener la razón; ni mucho menos. Pero lo único que sí creo que se nos

debe exigir es en contribuir positivamente a que se puedan tomar medidas y que, además, los agentes económicos y sociales se vean implicados en la definición de esas medidas, porque en ese sentido creo que se construye democráticamente esta Comunidad Autónoma.

Y estamos abiertos, como no podía ser de otra forma, a que -como señalaba antes- a que los Grupos hagan llegar al Consejo cualquier comentario que se considere pertinente respecto incluso, respecto incluso, la definición que debería tener el índice del próximo año en alguno de los apartados que puede ser prioritario. Y que la Comisión Permanente del Consejo pues, obviamente, valorará en su momento para aceptarla o no; eso ya es otra historia. Pero está claro que, probablemente, el Consejo no debe -entre comillas- "sorprender" a los Grupos con sus... -vamos a decirlo así- con sus informes. Creo que todo lo contrario: hay que ser receptivos justamente en el momento en el que se está diseñando para el siguiente año lo que quiere el Consejo que sea el próximo informe, en el sentido de que son ustedes después los destinatarios.

Sería lógico que yo aquí no trate de convencerles de algo que ustedes, de alguna forma, no consideran que es materia prioritaria del Informe del Consejo; no. Creo que es oportuno que ustedes señalen -si es posible, si lo desean- cuáles serían las prioridades, desde el punto de

vista del Informe más importante que hace el Consejo, y que el Consejo, con esas informaciones más las que tiene, obviamente, pueda hacer el mejor diseño del Informe, que, al final, esperamos que sea útil para sus intereses.

Ese reto, obviamente, como le señalaba antes -y como... obviamente, como no puede ser de otra forma, hago extensivo al resto de los Grupos-, pues creo que sería saludable para que si hay algún tipo de... -digamos- de comentario -como cité anteriormente- no muy positivo en términos genéricos, pues, obviamente, pues no lo sea tanto. Y bueno, pues igual que también se puede estar de acuerdo, se puede discrepar. ¡Faltaba más! Muy bien. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un nuevo turno para aquellos miembros de la Comisión que, no habiendo actuado como tales, quisieran formular alguna pregunta o sugerencia al señor Presidente del CES.

No habiendo ningún Procurador que no forme parte de esta Comisión presente, se levanta la sesión, agradeciendo a ambos su presencia aquí.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)